

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

# ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

Serie dirigida por el Dr. D. Rafael González Fernández

XXXI-XXXII



*Civitas y cives* en San Agustín.

La construcción de la Iglesia como Estado:

Fundamentos de orden constitucional

**JULIO CÉSAR MUÑIZ PÉREZ**

2014-2015 (Ed. 2019)

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO  
MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA  
Serie dirigida por el Dr. D. Rafael González Fernández

XXXI-XXXII

*Civitas y cives* en San Agustín.  
La construcción de la Iglesia como Estado:  
Fundamentos de orden constitucional

**JULIO CÉSAR MUÑIZ PÉREZ**

**2014-2015 (Ed. 2019)**

## REVISTA ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

Nº 31-32

AÑO 2014-2015

La revista Antigüedad y Cristianismo es una revista científica, internacionalmente respetada, especializada en la Antigüedad Tardía y publicada anualmente por la Universidad de Murcia. Fundada en 1984 por el catedrático Antonino González Blanco, a lo largo de sus años de existencia ha evitado los trabajos de síntesis o meramente descriptivos y ha acogido una amplia diversidad de monografías, artículos, noticias y contribuciones siempre originales en todos los campos de la Tardoantigüedad (cultura material, fuentes literarias, mentalidad, historiografía, repertorio de novedades y crítica de libros). Esta dimensión de amplio espectro no implica, llegado el caso, una desatención de las investigaciones en zonas geográficas concretas abordando aspectos históricos en su manifestación regional, con la misma exigencia de hacer aportaciones en temas originales y no reelaboraciones o síntesis. Esta revista está abierta a todos los planteamientos y orientaciones metodológicas que superen el estricto examen del consejo de redacción, pero a la vez se puede plantear un tema central de discusión o incluso monografías que sirva de marco conceptual y temático a los originales. El rasgo distintivo de la línea editorial de esta revista es su búsqueda de aportaciones originales, claras, de carácter inédito, que vayan a hacer una aportación nueva, profesional y metodológicamente solvente, que sea significativa en el ámbito de los estudios de la Tardoantigüedad. La veracidad y honestidad son las señas de identidad más apreciadas para la revista Antigüedad y Cristianismo.

Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y CC.TT.HH.  
Área de Historia Antigua  
Universidad de Murcia

DIRECTOR: Rafael González Fernández (Universidad de Murcia)  
SECRETARIO: José Antonio Molina Gómez (Universidad de Murcia)

CONSEJO DE REDACCIÓN: María Victoria Escribano Paño (Universidad de Zaragoza), Santiago Fernández Ardanaz (Universidad Miguel Hernández, Elche), Antonino González Blanco (Universidad de Murcia), Sonia Gutiérrez Lloret (Universidad de Alicante), Jorge López Quiroga (Universidad Autónoma de Madrid), Gonzalo Matilla Séiquer (Universidad de Murcia), Helena Jiménez Vialas (Universidad de Murcia), José Javier Martínez García (CEPOAT-Universidad de Murcia), Artemio M. Martínez Tejera (Institut de Recerca Històrica, Universitat de Girona), Margarita Vallejo Girvés (Universidad de Alcalá), Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense), Gisela Ripoll López (Universidad de Barcelona).

COMITE CIENTÍFICO: Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante), Alejandro Andrés Bancalari Molina, (Universidad de Concepción, Chile), Pedro Barceló (Universität Potsdam), Francisco Javier Fernández Nieto (Universidad de Valencia), Juan José Ferrer Maestro (Universidad Jaime I), Pietro Militello (Universidad de Catania), José Carlos Miralles Maldonado (Universidad de Murcia), Iwona Mtrzewsky-Pianetti (Universidad de Varsovia), Juan Carlos Olivares Pedreño (Universidad de Alicante), Isabel Rodá de Llanza (Instituto Catalán de Arqueología Clásica), Klaus Rosen (Universität Bonn), Sabine Schrek (Universität Bonn), Juan Pablo Vita Barra (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Zaragoza).

La correspondencia de carácter científico habrá de dirigirse al Secretario de la revista (Facultad de Letras, Campus de la Merced, 30001, Murcia).

Los pedidos e intercambios, al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, c/ Actor Isidoro Máiquez, 9, 30007, Murcia.

Correo electrónico de la revista: [rafaelg@um.es](mailto:rafaelg@um.es)

URL: <http://www.um.es/cepoat/antiguedadycristianismo>

Portada: S. Agustín en su escritorio junto al águila de S. Juan Evangelista.

I.S.S.N.: 0214-7165

Depósito Legal: MU-416-1988

Fotocomposición: CEPOAT

Maquetación: Lucía García Carreras y José Javier Martínez García

## ÍNDICE:

Introducción	7
1.- Vida y Obra de San Agustín	11
2.- La ciudad de Dios	27
3.- Los conceptos jurídicos en la Ciudad de Dios	43
4.- Civitas/societas	47
5.- Populus	65
5.1.- El concepto Populus	65
5.2.- Comparación de populus, civitas y regnum	70
6.-Natio/gens/plebs	81
6.1.- Natio	81
6.2.- Gens	82
6.3.- Plebs	85
7.- Regnum	87
8.- Imperium	99
8.1.- El concepto de Imperium	99
9.- El concepto Res publica	111
10.- Civitas	125
10.1.- Introducción y conceptos	125
10.2.-Civitas terrena	134
10.3.-Civitas dei	149
11.- Ecclesia	181
Reflexiones finales	185
Bibliografía	201

## NOTICIARIO ARQUEOLÓGICO

Hallazgo de un denario merovingio inédito de Marsella en la ciudad de Tarragona 211

## NOTICIARIO CIENTÍFICO

La piscina de Bethesda en Jerusalén, lugar de sanación 223

Inscripción paleocristiana de Águilas (Murcia) en un informe del Conde de Lumiares 235

Las ideas del banquete en los ambientes judíos de Palestina y la diáspora 275

Rome Chretienne, vue dans le martyre ou temoignage de S. Genies D'Arles (250 ap. JC) 299

## LOS FORJADORES DE LA HISTORIA

Los forjadores de la Antigüedad Tardía: El padre Orlandis y su contribución a la historia visigoda 325

## RECENSIONES

Peter Heather (2013): La restauración de Roma. Bárbaros, papas y pretendientes al trono 339

Dell'Elicine, Eleonora (2013): en el principio fue el verbo. Políticos del signo y estrategias del poder eclesiástico en el reino visigodo de Toledo (589-711) 345

Redescubrimiento y revalorización del Código Teodosiano: A propósito de E. Doveire 349

## INSCRIPCIÓN PALEOCRISTIANA DE ÁGUILAS (MURCIA) EN UN INFORME DEL CONDE DE LUMIARES

Pedro Pérez Mulero<sup>1</sup>  
Ana Rufina Llorach Asunción<sup>2</sup>  
Universidad de Murcia

### RESUMEN

Presentamos la historia de la investigación y el análisis de una inscripción funeraria múltiple infantil que conservamos por dos dibujos del siglo XVIII, que erróneamente fue asignada a la tierra valenciana. En Águilas se documentan varias necrópolis tardorromanas, pudiendo ser la del Molino su lugar de procedencia. Por la referencia al concepto *fidelis* aplicado a la infancia podría datarse entre los siglos IV y V d.C.<sup>3</sup>

Palabras clave: Revisión, Historiografía arqueológica, Epigrafía, Hispania cristiana, bautismo infantil.

### ABSTRACT

We present the history of research and analysis of multiple child funerary inscription we keep two drawings of the eighteenth century, which was erroneously assigned to the Valencian land. In the town of Aguilas (Murcia, Southeast Spain) several late Roman necropolis are documented, which may be the Necropolis of Molino their place of origin. By reference to the concept *fidelis* applied to children could be dated between the IV and V centuries AD.

Key words: Review, Archaeological historiography, Epigraphy, Christian Hispania, children's baptism.

### 1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El dibujo de la inscripción aparece en un informe de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, dentro de su *Fondo Manuscrito*, con la signatura CAI-A/9/3929/5(1).

---

1 pedro.perez6@murciaeduca.es

2 anarufina.llorach@murciaeduca.es

3 Agradecemos vivamente a los siguientes profesores el tiempo que nos han dedicado y el interés mostrado al responder con entera amabilidad nuestras preguntas. El texto se ha visto mejorado completamente debido a sus propuestas y comentarios. Vía correo electrónico hemos tenido contacto con D. Juan Manuel Abascal Palazón (Univ. Alicante), D<sup>a</sup>. Rosario Cebrián Fernández (Univ. Complutense-Parque Arqueológico Segóbriga), D. Joaquín L. Gómez-Pantoja (Univ. Alcalá de Henares) y D. José Luis Ramírez Sádaba (Univ. Cantabria). Personalmente agradecemos a D<sup>a</sup>. Elena Conde Guerri y por último a D. Antonino González Blanco, a quien dedicamos este trabajo, cuyo magisterio ha hecho que podamos plantearnos problemas de investigación histórica como el que aquí tratamos.

También RAH-A-9-3929-5/1. Consta de cuatro hojas escritas a mano, sin fecha ni firma, en las que se presentan diversas antigüedades mediante descripciones y dibujos<sup>4</sup>.

El manuscrito ya aparece mencionado en el listado de la Real Academia en 1796 con esta escueta información: “Diez y nueve dibuxos de otras tantas antigüedades, halladas en Murviedro, Aguilas, Dénia, y Alcúdia, con razon de otros muchos descubrimientos<sup>5</sup>”. En el *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia* realizado entre 1910-1912 por Antonio Rodríguez Villa aparece dentro de un compendio de obras atribuidas a Lumières con el título *Antigüedades e inscripciones: de Aragón, Valencia, Murcia y Navarra*<sup>6</sup>.

En cuanto a la autoría del documento, no cabe duda que corresponde al Conde de Lumières. La referencia más antigua de esta relación nos la proporciona Hübner en 1871, cuando señala que Lumières trata la misma inscripción del informe en su obra *Barros Saguntinos*<sup>7</sup>. Actualmente en el encabezado del informe se encuentra una anotación anónima y posterior a su redacción en la que se lee “Parece ser apuntacion del Conde de Lumières”. Rosario Cebrián ha confirmado la autoría<sup>8</sup>. Algo que también ha ocurrido con otros documentos en el marco de la investigación sobre los manuscritos del Conde de Lumières<sup>9</sup>.

Antonio Valcárcel Pio de Saboya, Conde de Lumières (1748-1808), miembro de la Real Academia de la Historia (1775), fue un erudito alicantino pionero en el estudio crítico de los materiales arqueológicos<sup>10</sup>. Tanto en sus principales obras *Barros Saguntinos* (1779), *Inscripciones de Carthago Nova* (1796) e *Inscripciones del Reino de Valencia* (publicado póstumamente 1852), como en sus trabajos más breves destaca por un sentido muy moderno y científico de la recogida y tratamiento de la información. Su aportación a la investigación sobre las inscripciones tiene su máximo exponente en *Inscripciones de Carthago Nova*, ya que es el primer catálogo metodológico de inscripciones romanas de toda España, siendo Cartagena una ciudad que mostraba un excelente repertorio epigráfico. Realiza un verdadero trabajo de erudición al acudir a investigadores anteriores como Juan Jano Grutero, Antonio Muratori, Ambrosio de Morales o Francisco Cascales. Se esfuerza por conocer aquellas inscripciones que proceden de esta ciudad, pero que se encuentran en su momento en otras poblaciones. Destaca el empeño que pone en que los epígrafes estén bien copiados, respetando su fidelidad. Lumières no duda en afirmar que “Las inscripciones y medallas son las bases de la Historia de los pueblos, y

---

4 El documento original puede consultarse completo en el enlace web:

<http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/rahis/01327208681807497755802/index.htm>

5 AAVV: *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Tomo I, Madrid, Sancha, 1796, p. XLVI. En el punto VII dedicado a las “Antigüedades e inscripciones”, y en sus “monumentos romanos” se presenta con el nº XVIII.

6 Digitalizado en 2005 por Juan Manuel Abascal, puede consultarse en la referencia web: “[http://www.rah.es/pdf/Cat\\_gen\\_manuscritos.pdf](http://www.rah.es/pdf/Cat_gen_manuscritos.pdf)”,

7 *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Edidit Aemilivs Hübner, Berolini, Georgivm Reimervm, 1871, 58, nº 182.

8 CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e inscripciones 1748-1845. Catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002, 265-266.

9 ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “Dos palabras sobre las Inscripciones de Cartagena del conde de Lumières”, en ABASCAL, J. M., NOGUERA, J. M. y NAVARRO, F. (eds.): *Cartagena romana. Historia y Epigrafía*. Edición facsimilar y estudio. Inscripciones de Carthago Nova, hoy Cartagena, en el Reyno de Murcia, ilustradas por el Excelentísimo Señor Conde de Lumières, de la Academia de Ciencias y Artes de Padua, Murcia, Scriptorium, 2002, 19-48, 21 y n. 20.

10 Un último estudio detallado en ABASCAL, J. M., DIE, R., CEBRIÁN R.: *Antonio Valcárcel Pio de Saboya Conde Lumières (1748-1808): apuntes biográficos y escritos inéditos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009.

esta saldrá defectuosa siempre que aquellas no se copien exâctamente<sup>11</sup>". Incluso llega a escribir una especie de manual con *Reglas para copiar con exactitud las inscripciones antiguas*<sup>12</sup>.

El informe debemos fecharlo entre 1776, fecha en la que Lumières está investigando las inscripciones del Puerto de Mazarrón, pudiendo tener relación directa con Águilas y 1796, fecha en la que aparece en el catálogo de la Real Academia. Fecha que podemos acotar al relacionarla con la publicación de su gran obra *Barros Saguntinos* acabada en 1778.

En cuanto al contenido, es probable que falte una primera página introductoria donde el autor debió presentarse y comentar su propósito. Lo primero que encontramos es una relación de lugares, a cada uno de los cuales se le asigna una sigla en mayúscula que servirá para identificar los materiales que trata a continuación:

“Varias piezas antiguas. Halladas en diferentes poblaciones antiguas. La L. denota hallada en Lucentum poblacion descubierta junto a Alicte. Cuiâ noticia darase al publico. La S. denota haverse hallado en Sagunto, oi murviedro. La Y. denota illici esto es hallada en las ruinas copiosas dela Alcudia junto a elche. La A. denota *Las Aguilas* donde se descubren copiosos vestigios antiguos. La D. en dianium oi denia.”

El informe prosigue con una relación de materiales que parecen ordenados en cuatro grupos: una serie de materiales cerámicos de época romana entre los que se encuentran ánforas, *conductos* (tuberías), *candileja* (lucernas), fragmentos de cerámica; un listado con dibujos de *marcas* (sellos); el dibujo de nuestra inscripción funeraria cristiana en caracteres latinos; y por último un fragmento con epigrafía árabe junto a otros romanos. La inscripción y otros materiales aparecen señalados con la “A” que corresponde al topónimo “Las Aguilas”.

La inscripción, como hemos indicado, aparece identificada con la “A” que Lumières utiliza para referirse a *las Águilas*, pero no señala dónde se localiza este topónimo, siendo el origen de posteriores confusiones.

En el último folio del informe aparece el dibujo del epígrafe con esta escueta introducción: “una inscripn. hallada en A demarmol larga palmo y medio en esta forma”(Fig. 1).

En el informe aparecen además otros materiales señalados como procedentes de “Las Aguilas”:

- “una Anfora de barro antigua hallada en A. tienede largo tres palmos y es estrecha i puntiaguda”: probablemente un ánfora romana de unos 60 cm.

-una *candileja chata antigua de barro blanquisco encima tiene gravado un manojo de espigas*”: se trataría de una lucerna romana de cerámica con decoración de espigas, posiblemente cristiana.

- “un remate de una anfora”: un ápice de ánfora romana.

- “una *candileja vermeja con varios labores a los lados dos delfines. y en el medio, un venado con collar corriendo muy preciosa.*”: se refiere a una lucerna con decoración.

- “Las asas de una anfora”

---

11 *Inscripciones de Carthago Nova, hoy Cartagena, en el Reyno de Murcia*, Madrid, Sancha, 1796, pp. IV y IX.

12 *Reglas para copiar con exactitud las inscripciones antiguas P. E. C. D. L.*, Valencia, José y Tomás de Orga, 1787 citada por PASTOR FUSTÉR, J.: *Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días. Con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno*, T. I, Valencia, Imprenta y librería de José Ximeno, 1827, 314, nº 17. Esta es una idea que Lumières ya aplica desde sus comienzos en la recogida de inscripciones. En una carta dirigida a J.A. Mayans, Alicante, 30-Mayo-1776 muestra bien este aspecto de conocer en persona aquello que quiere estudiar: “*Como yo no suelo publicar monumento que, si puedo, no registre muchas veces, pase a la villa de Elche*”. La carta en MOREL-FATIO, A.: “Lettres d’antiquaires espagnols de la fin du XVIIIe siècle adressées au Comte de Lumières” *Bibliothèque de l’École des Chartes* LVII (1896), 64-76, en concreto 69-70.,

- “varios trozos de barro antiguos delos qe Amb[rosio]. Morales abla labrados con vistosos relieves<sup>13</sup>, hallados entre las mencionadas ruinas de S[agunto].L[ucentum].A[guilas].Y[llici].”: se refiere a cerámicas de varias procedencias entre los que hay materiales de “Las Aguilas”.

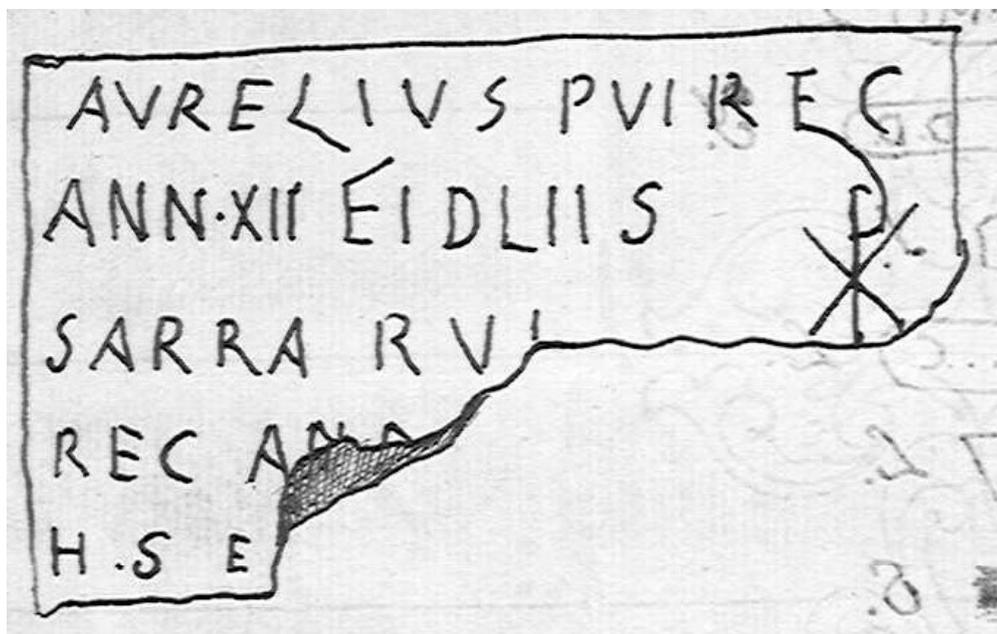


Figura 1. Dibujo de la inscripción en el informe.

La lectura del informe nos muestra que la relación entre los materiales arqueológicos es incierta, pues no sabemos cuándo se encontraron ni el lugar exacto de los hallazgos. Su enumeración aparece intercalada con otros materiales similares de otros lugares, por lo que no parece que se trate de un conjunto, y por lo tanto, no podemos basarnos en un contexto claro para ofrecer una cronología segura.

## 2. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

Lumières publica por primera vez la lápida en la obra *Barros Saguntinos*, utilizando el topónimo *las Aguilas* como lugar del hallazgo<sup>14</sup>. Concretamente se interesa por la cerámica,

13 MORALES, A.: *Las antigüedades de las ciudades de España, Alcalá de Henares 1575, prólogo, 5. Destaca los vasos antiguos como señales y rastros de antigüedad romana*. “En todos los lugares que fueron de Romanos, se hallan agora unos caxquillos de vasos comunes de servicio, como platos y escudillas, y otros tales, y son de tal barro, que agora no lo tenemos semejante, y tienen una tez o barniz, osea vidriado (aunque no lo parece) de un color roxo, muy diferente de todo lo que agora conocemos: de manera que en viendo estos caxquillos, luego los extrañamos, y no parece cosa de agora, aunque en la color y lustre son algo semejantes a los barros, o bucaros que traen de Estremoz en Portugal: sino que el caxco todo es mas firme y mas delicado. Estos tengo yo por vasos de Romanos, porque veo se hallan estos caxquillos dellos, en todos los lugares que fueron antiguamente de Romanos”.

14 La primera noticia que tenemos de esta obra es en una carta enviada a Gregorio Mayans fechada en 13 de Septiembre de 1777. Lumières manda una serie de trabajos donde, entre otros, hace referencia a “una disertación sobre los Barros que se fabrican en Sagunto con infinitas inscripciones que hay en estos fragmentos y varias lápidas que los autorizan”. Después sabemos que Lumières le mandó a Juan Antonio Mayans la obra manuscrita ya terminada el 21 de Febrero de 1778 para que apuntara lo que creyera oportuno. La respuesta a esta petición fue de su hermano Gregorio

algo novedoso por entonces, intentando una clasificación de las producciones, y, sobre todo, reivindica la importancia de este material para el conocimiento del pasado. Además presenta a Sagunto como centro productor basándose en testimonios literarios y en la comparación de la epigrafía con los sellos e inscripciones que aparecen en la cerámica. Esta comparación ocupa gran parte de la obra y se basa en identificar las oficinas productoras con las familias y personas testimoniadas por la epigrafía.

No obstante este tema central, el Conde de Lumières aprovecha la ocasión para publicar e incluso comentar antigüedades de otras procedencias. La mayoría de los objetos están señalados con un asterisco, lo que indica, como señala al comienzo de la obra, que pertenecen a su colección particular. En ocasiones indica su procedencia y en otras no. La inscripción que nos ocupa aparece dibujada al final del libro y se le pone un asterisco, por lo tanto Lumières la puede estudiar de manera directa. La inscripción aparece junto a otros materiales de los que indica “se ha hallado porción en las Águilas<sup>15</sup>”. Estos materiales difieren de los que aparecen en el informe, pues además de no referirse a ninguna lucerna añade unas piezas singulares como:

- “piezas de barro blanquisco como arcaduces” de las cuales dibuja una. La mayoría de estas piezas se encuentran ahumadas y las relaciona con un horno. Por su dibujo pensamos que pueden identificarse con las clavijas de concameraciones de las termas.

-”una Llave antigua”.

-”un Ídolo de bronce, que parece de los antiguos españoles”.

El resto de materiales aparecidos en las Águilas solo se enumeran: “Medallas, Barros, Anforas, Inscripciones”. Resulta muy curioso que se refiera a varias inscripciones usando el plural, aunque solo copie la que nos ocupa, probablemente también se refiera a sellos en la cerámica.

La noticia de estos objetos relacionados con Águilas procede del lorquino Diego Joaquín Leonés de quien recibió carta fechada en Febrero de 1778. La carta responde a una petición de Lumières de ser informado de las novedades y hallazgos arqueológicos de la zona de Águilas. Leonés se excusa por no mandarle el plano que había solicitado de Águilas y hace referencia a materiales que se llevó Lumières cuando estuvo en Lorca. En esta carta se citan *arcabuzillos*, un *ydolillo* y una llave, incluyendo dibujos de los dos últimos, hallados todos en la *hazienda* de Leonés en Tirieza. Lumières confunde la localización al interpretar que Tirieza está en Águilas y no en Lorca<sup>16</sup>.

La inscripción es dibujada y comentada brevemente. El conde de Lumières la fecha a partir de Constantino debido al Crismón y se refiere a dos personas, un hombre y una mujer. Señala también que el hombre se llamaba Aurelio y murió de 22 años, si bien en su propio dibujo se lee claramente “ANN.XII” ( Fig. 2).

Para nosotros la versión del epígrafe en *Barros Saguntinos* sería una revisión de la primera lectura que realiza en su informe a la Academia de la Historia. La pieza, que pertenece a su colección, pudo ser estudiada con detenimiento y observamos una mayor fidelidad en su representación. Incluso se llegan a indicar en el dibujo las roturas que se aprecian en la lápida. A continuación mostramos un listado comparativo entre las dos versiones:

---

Mayans el 25 de Mayo de 1778, sirviéndole a Lumières como carta de presentación y prólogo para su definitiva obra, ya terminada y revisada en Junio de 1778. ABASCAL, J. M., DIE, R., CEBRIÁN R.: *op. cit.*, pp. 93- 94 y notas 382-4.

15 *Barros Saguntinos*, pp. 30-31 y tabla IV nº 3.Ms. Esp. 525-526, ff. 33-42.

16 Carta de Leonés a Lumières. Lorca Febrero 1778. Biblioteca Nacional de Francia, *Mss. Occidentaux*, Ms. Esp. 525-526, ff. 33-42. Agradecemos al Prof. Juan Manuel Abascal la amabilidad que ha tenido al facilitarnos la fotocopia completa de esta carta.

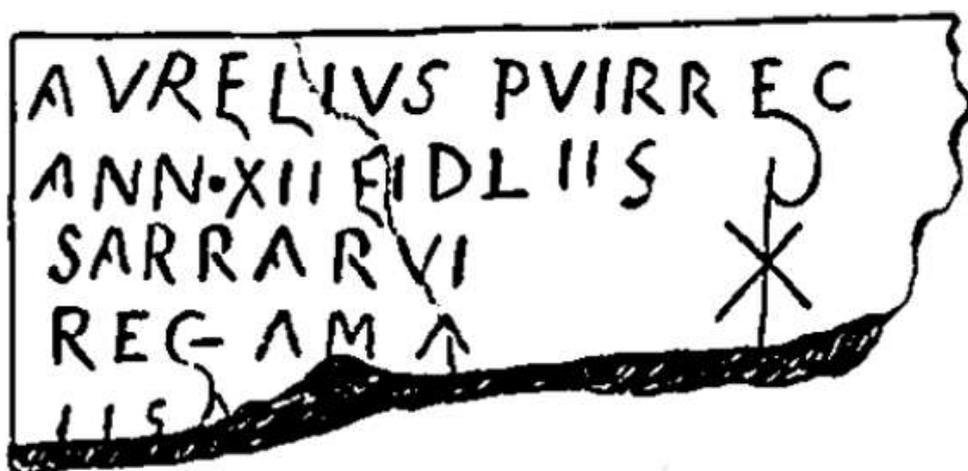


Figura 2. Conde de Lumières, *Barros Saguntinos*, Valencia 1779, 31 y tab. IV, nº 3.

Informe manuscrito (1776-1778)	<i>Barros Saguntinos</i> (1779)
AVRELIVS	AVRELIVS
PVI	PVIR
REC	REC
ANN.	ANN.
XII	XII
EIDLII S	EIDLII S
(CRISMÓN)	(CRISMÓN)
SARRA	SARRA
RVI	RVI
REC	REG
A(NN?)	AM (A?)
H·SE	(HS?)

La comparación entre las dos versiones conduce a pensar que, efectivamente, el informe debe ser anterior a la publicación de *Barros Saguntinos*. En una primera lectura Lumières no apreció que había dos “R” en la primera línea, algo que rectifica cuando la publica. En la cuarta y quinta línea, las fracturas, que no aparecían en el informe, dificultan la lectura. De esta forma en la primera lectura interpretó REC A(NN?) H. SE, fórmulas comunes. Sin embargo no pudo confirmarlas en la publicación. Como hemos dicho para Lumières era básico copiar fielmente las inscripciones evitando las interpretaciones, por lo que a pesar de que las fórmulas pudieran ser evidentes prefería no interpretarlas y copiar sólo lo que veía. Por otra parte, el error al leer la edad de Aurelio puede ser debido a una simple confusión.

Años después, Masdeu analiza este epígrafe en su monumental obra *Historia crítica de España* en concreto en el tomo IX dedicado a la España Goda<sup>17</sup>. Será el primero en identificar

17 MASDEU, J. F.: *Historia crítica de España, y de la cultura española, Tomo IX. España goda*. Libro I, Madrid, Sancha, 1791, 430, nº 8.

erróneamente el lugar del hallazgo situándolo en Murviedro, llevado a confusión por el título de *Barros Saguntinos*, obra en la que explícitamente se basa. Se centra exclusivamente en la inscripción y no menciona los otros materiales a los que se refiere Lumières. El epígrafe es de su interés porque, al presentar un crismón, lo toma como un ejemplo de inscripción de la España visigoda y la incluye en el apartado de *Inscripciones sepulcrales*, proponiendo la siguiente lectura:

“Leo en la primera línea *Aurelius Puer Rec(essit)*; y en la segunda: *Annorum duodecim Fidelis Christo*; pues estando las letras gastadas: es muy fácil que de FIDELIS haya quedado FIDLIS borrándose parte de las dos letras EL. El sentido es este: *Aurelio niño, fiel cristiano, murió de doce años*. El resto de la inscripción es epitafio de una mujer, que parece se llamaba Sara” (Fig. 3).

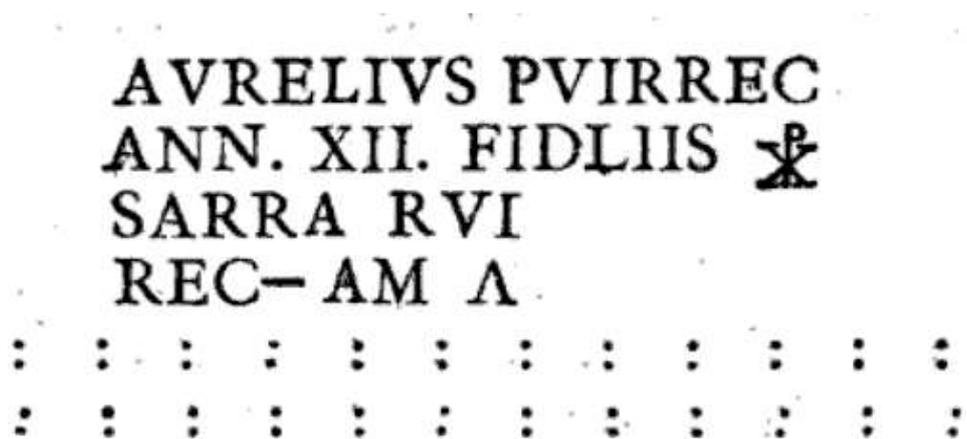


Figura 3. Interpretación de Masdeu.

El siguiente punto en la investigación es Emil Hübner, único especialista que trata la inscripción en el siglo XIX. En 1871 en *Inscriptiones Hispaniae Christianae* publica su propia lectura de la inscripción<sup>18</sup>. Hübner sitúa el origen de la inscripción siguiendo a Lumières *in portu de las Aguilas*, pero lo ubica cerca de (*prope*) *Lucentum*. No sabemos cuál fue la causa de esta relación, ya que Hübner conocía la costa murciana.

Basándose en el informe de Lumières, que consulta en la Real Academia de la Historia en Madrid, así como en *Barros Saguntinos* y en la obra de Masdeu su lectura es la siguiente:

“*Aurelius pu[e]r rec(essit) ann(orum) XII fidel[i]s Chr[isti]. Sarra Ruirega? ma[ter] ....*”

Los cambios más significativos se aprecian en la cuarta y quinta línea. Interpreta la cuarta línea reconstruyendo el *nomen* y parentesco entre *Sarra* y *Aurelius*. Esta interpretación se debe a una lectura conjunta de la tercera y cuarta líneas como si no fueran abreviaturas. Además, en el dibujo de la inscripción indica “FIDELIIS” cuando debería decir “FIDELIS” como aparece en su propia lectura.

Al tratarse de una obra general a modo de catálogo, Hübner no ofrece ningún comentario explicativo del contenido, pero la fecha en el siglo VI (*Puto saeculi sexti esse*) (Fig. 4).

Será José Vives, ya en el siglo XX, quien retome la labor de Hübner en el campo de la epigrafía cristiana<sup>19</sup>. A partir de su obra se transmite erróneamente su ubicación en Alicante al

18 *Inscriptiones Hispaniae Christianae*. Edidit Aemilivs Hübner, Berolini, Georgivm Reimervm, 1871, 58, n° 182.

19 VIVES, J.: *Inscripciones Cristianas de la España Romana y Visigoda*, Barcelona, CSIC, 1942, 78, n° 266.

simplificar los datos que ofrece Hübner, no teniendo en cuenta el topónimo puerto de las Águilas. Su lectura es:

“*Aurelius Ruireg ann. XII, fidelis Christi (crismón), Sarra Ruireg ann. ...*”

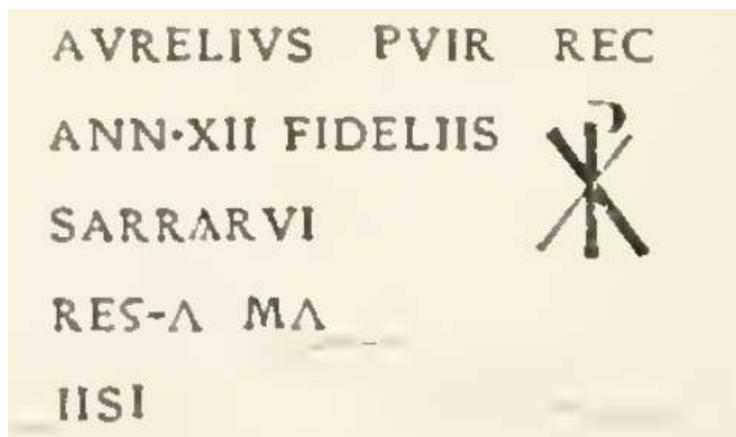


Figura 4. Interpretación de Hübner.

Vives expresa sus dudas en cuanto a la transcripción y la califica de incierta. Lo más destacable es la lectura diferente para la primera línea descartando *pu<e>r rec(essit)* y trasladando el nomen *Ruireg a Aurelius*. Las dudas y la interpretación se deben a que no consultó la información de Lumières, basándose exclusivamente en la interpretación de Hübner. Del mismo modo que el propio Hübner, tampoco coincide su lectura con el dibujo de la inscripción en el que se lee “Avrelivs Puir”, y también escribe “Fideliis” siguiendo a Hübner.

En su análisis general de las inscripciones cristianas, nuestro epígrafe puede incluirse en la 1ª época, anterior al año 450, y en su 2º período, aproximadamente entre los años 350 al 450, debido a la presencia del monograma en su formulario.

Por otra parte, el estudio de su cronología es más complejo por la fórmula *fidelis Chr(isti)*. Vives no se refiere a ella, pero analiza las fórmulas conocidas en la Bética *famulus Dei*, introducida hacia el 450 hasta el s. VII, y *famulus Christi* más tardía, del siglo VI que en algunas zonas sustituye a la anterior (Fig. 5).

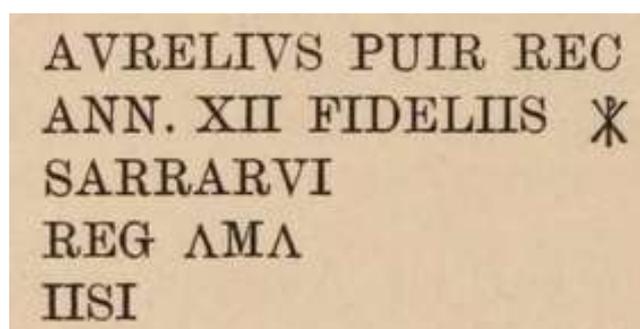


Figura 5. Interpretación de Vives.

Enrique Llobregat en 1983 es el primero en señalar la errónea relación entre la lápida y Alicante. En su estudio recoge todos los testimonios cristianos de Valencia y Murcia<sup>20</sup> incluyendo

20 LLOBREGAT CONESA, E. A: “Las épocas paleocristiana y visigoda”, *Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas (Primeras Jornadas de Arqueología de la Univ. Alicante, 13-17 Diciembre 1983; Anejo de la*

la inscripción sepulcral que nos ocupa. Señala que Hübner se equivocó al situar el puerto de las Águilas en la cercanía de (*prope*) Alicante, dato que Vives no corrigió. Sin embargo, no ofrece más referencias bibliográficas ni complementa su deducción. La incertidumbre se mantiene incluso en el mapa de distribución de los hallazgos que realiza en su artículo, en el que resalta tanto Águilas en Murcia, como *Lucentum*, las dos zonas que se “disputan” la inscripción. Por este motivo la duda de la adscripción geográfica no se zanjó como podemos observar en posteriores investigadores que tratan el tema.

En el catálogo de las inscripciones romanas de Alicante<sup>21</sup>, Rabanal Alonso y Abascal Palazón la incluyen y no mencionan a Lumières, basándose en Hübner y Vives. De este modo señalan que lo único que se conoce de la lápida es el texto, cuando sabemos que Lumières se refiere tanto a su tamaño, como a su material. Ofrecen esta lectura:

*Aurelius Pu{e}r rec(essit)*  
*ann(is) XII Fidel{i}s (crismón)*

*Sarra Rui*

*reca(?) ma(ter?)*

*II S I*

*V1: PVIR; V2: FIDELIIS*

Por lo tanto lo traducen de esta manera: “ Aurelius, niño, murió en paz a los doce años de edad. Sarra Ruireca??, su madre?,...”. Sin dar más explicación creen que se puede fechar a finales del siglo IV<sup>22</sup>.

Pocos años después, Abascal Palazón junto con Abad vuelve a incluir con los mismos términos el epígrafe entre las fuentes para el estudio de la Historia Antigua de Alicante<sup>23</sup>. Aunque menciona la obra de A. Valcárcel, es decir, el Conde de Lumières, sigue explícitamente a Hübner.

En su lectura hace algunas puntualizaciones, pero en general no varía su interpretación anterior:

*Aurelius pu<e>r rec(essit)*  
*ann(is) XII fidel{i}s (crismón)*

*Sarra Rui*

*reca ma(ter)*

*II S I ?*

L1: PVIR;

L2: FIDELIIS

---

Revista *Lucentum*), Alicante, Universidad de Alicante, 1985, 383-414.

21 RABANAL ALONSO, M. A., ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “Inscripciones Romanas de la Provincia de Alicante”, *Lvcentvm* 4 (1985), 191-244. En concreto p. 200, nº 18.

22 Destacan que la forma *recessit* es poco frecuente, siguiendo a ALFÖLDY, G., *Die Römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín 1975, (=RIT) 944 y 958.

23 ABAD, L., ABASCAL, J.M.: *Historia antigua. Textos para la historia de Alicante. Edad Antigua*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991, 113, nº 55.

Del mismo modo presentan una traducción con algunas variaciones: “El niño Aurelio, murió a los doce años de edad en la paz del Señor; su madre, Sarra Ruireca ?...”, y señalan que podría fecharse incluso después del siglo IV.

En 1995 María Teresa Muñoz García de Iturrospe hace mención de nuestro epígrafe en relación a un estudio sobre una inscripción de Mérida<sup>24</sup>. Destaca la inscripción (que sigue designándose a Alicante) como ejemplo en el que aparece la fórmula en la que *Christo* se aplica a *Fidelis*, aunque advierte que hay que tomar ciertas reservas debido a la lectura fragmentaria de la inscripción. La autora menciona la edición de Vives e informa de una lectura corregida por parte de Rabanal-Abascal. Para María Teresa, Vives realiza un breve y confuso comentario sobre la fórmula *fidelis*, -para la autora una fórmula original- al apuntar que se trata de un *fidelis Christi*, desarrollando el *compendium scripturae* del crismón constantiniano, como puede observarse únicamente en tres inscripciones de Tarraco (RIT, 960, 976 y 1009).

En el mismo año la misma autora publica un estudio muy interesante para comprender este epitafio centrado en la evolución de la tradición formular de la epigrafía latina cristiana<sup>25</sup>. A pesar de reproducir el error historiográfico y continuar con la atribución alicantina analiza la fórmula *fidelis* con sus variantes. Este adjetivo resulta clave en epigrafía para indicar que un individuo es cristiano, es decir, que ha sido bautizado ya que el uso de otros términos como *baptidiatus*, *neophitus*, *cathecumenus* o *cristianus* es escaso. Los cristianos adaptan la significación pagana de *fidelis* que deriva de *fides* (compromiso, servidumbre o entrega) otorgándole un carácter religioso. Según la autora este uso lo apreciamos en Tertuliano (*Praescript.*, 41) que distingue a los *fideles* de los *paganus* y también de los *cathecumenus* o *spiritalis*, es decir, de aquellos que se están preparando para el bautismo (*Apolog.* 46). Al respecto la autora señala que se trata de “una de las principales y más generalizadas formas antiguas de devoción entre los cristianos (a partir del s.IV en todas las regiones del imperio en mayor o menor medida), con una base que es fundamentalmente escriturística (*Efes.*, I,1, *Ap.* XIX, 11)”.

Según sus investigaciones para Hispania la fórmula *fidelis* aparece a partir de la 2ª mitad del s.IV tanto para hombres como para mujeres.

La autora se centra en la inscripción que lee: *Aurilius puir .. ann. XII FIDELIS X (...¿dedicante?)*. En la nota al pie de página destaca la relación con el *compendium scripturae* del crismón constantiniano que se sitúa inmediatamente después del atributo, como puede verse en la costa Tarraconense. Los testimonios de Tarraco son especialmente destacables en tanto en cuanto el uso de *compendia scripturae* es preferentemente antiguo y muy reducido, de echo constatable con relativa frecuencia en los ámbitos de Roma y del Norte de África. Aparte de estos importantes núcleos, solamente la epigrafía gala cuenta con monogramas con esta función.

Tras hacer referencia a dos inscripciones de Mérida (que aparecen seguro con el atributo *fidelis* aislado), la tercera es nuestra inscripción y dice: “Aunque aislado, no menos interesante resulta el testimonio de Alicante (nº 3), el cual nos proporciona (de ser correctas las diversas lecturas que de un epitafio desaparecido se nos trasmite) una prueba más de la presencia en la Hispania oriental de un formulario paleocristiano, con un marcado carácter de transición: la fórmula de reposo abreviada es *recessit*”. En nota 184 amplía su interés explicando que sucede lo mismo en una inscripción de Tarraco nº 944 datada en el año 393 en la que aparece una niña

---

24 MUÑOZ GARCÍA DE ITURROSPE, M<sup>a</sup>.T.: “Una destacada inscripción cristiana en la <<Casa del Anfiteatro>> de Mérida”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos* 9 (1995), 151-158, en concreto p. 156, nº 25.

25 MUÑOZ GARCÍA DE ITURROSPE, M<sup>a</sup>.T.: *Tradición formular y literaria en los epitafios latinos de la Hispania Cristiana*, Vitoria, Instituto de Ciencias de la Antigüedad, 1995. En concreto pp. 77-84.

*recess.*, epitafio que repite el mismo esquema: nombre, elementos relativos a la edad infantil (*innocens/puer*), edad y expresión de reposo. En otro caso de Tarraco, RIT nº 958, existe el único ejemplo de la Península que “repite” la abreviatura, a la que precisamente sigue la expresión *fidelis in pace*. Todo esto le permite a la autora confirmar la sugerencia de datación propuesta por M.A.Rabanal y J.M. Abascal de finales del s.IV d.C.

*Fidelis in pace* es frecuente en África, sobre todo en Cartago. En Hispania sólo se localiza en la zona de Tarraco y Manacor. La variante *in Christo* sólo la encontramos en un epitafio inédito en Mérida, sin duda más antiguo que los localizados en la Hispania oriental, con el alargamiento *in pace*. (...*Aurelia Licinia... in nomin. Cr. Cristi Fedelis in X hoc felix*).

Una de las conclusiones de su trabajo es la consideración que *Christi* completaba a *fidelis*. Una forma *fidelis in pace* característica de una época anterior a la 2ª mitad del s. VI, cuando se generaliza el bautismo de niños (pedobautismos) hecho que en la más documentada Roma, trae consigo la casi total desaparición de epitafios referidos a niños fideles.

Poco después, el arqueólogo alicantino Juan Carlos Márquez Villora publica a nivel local el estado de la cuestión de Alicante<sup>26</sup>, y hace referencia a nuestra inscripción a la que considera problemática por su localización. Los términos *rec(essit)* y *fideli[i]s*, que aparecen junto a un crismón, son claros indicios muy frecuentes en epigrafía de carácter cristiano. *Recessit* sería una forma verbal que indica reposo, mientras que *fidelis* puede señalar, en estos contextos, la condición de bautizado del difunto. Su cronología es bastante imprecisa, pudiéndose datar en el siglo IV o posteriormente.

Pero será el epigrafista valenciano Josep Corell quien vuelva sobre la inscripción y plantee una nueva lectura<sup>27</sup>. Este autor revisa cuatro inscripciones entre las que se encuentra la “sepulcral paleocristiana del área de Lucentum”. Corell hace coincidir la zona de origen del epígrafe con la *serra de les Àguiles*, de la que destaca la aparición por primera vez en la epigrafía hispánica del nombre bíblico Sara así como también de un formulario insólito en las inscripciones cristianas de la península.

Sobre el material entiende que se trataría de un placa o bloque de calcárea, al que Lumières denomina mármol y que se encuentra fracturada en el ángulo inferior derecho.

Corell precisa que fue encontrada por Lumières en el año 1776 “en las Águilas”, es decir, en la Sierra de las Águilas o de San Pascual, entre los términos de Agost, Monfort y Alacant, pero no da más razones para entender tal lugar, salvo las citadas palabras de Hübner “in portu de las Aguilas prope Lucentum”. En lo que se refiere al contexto arqueológico, el autor recuerda el listado de objetos que menciona Lumières: “varias antigüedades, esto es medallas, barros, ánforas, inscripciones, una llave antigua y un ídolo de bronce [...] A buelta de esta antigüedades, se halló la inscripción”, y considera que la expresión “a buelta de” debe significar aquí “cerca de”. Lumières deja entender que conserva la inscripción en su casa, pero actualmente está desaparecida. Sobre sus dimensiones cita las palabras de Lumières “larga palmo y medio”, que estima en ca. 33 cm. de ancho.

Corell hace referencia tanto a la obra *Barros Saguntinos*, como al informe manuscrito con el que hemos comenzado la exposición y que fecha ca. 1780, pensando que es posterior a la

---

26 MÁRQUEZ VILLORA, J. C.: “La cristianización preislámica de las comarcas alicantinas. Balance y estado de la cuestión”, *Alebus* 6 (1996), 375-395. En concreto pp. 389-90 y nota 53.

27 CORELL I VICENT, J.: “Inscripcions revisades d’Ilici, Lucentum i Dianium”, *SphV* 2 (1997), 139-149, en concreto pp. 142-143, nº 3, lám. 3 en p. 148. V. también AEHTAM 2010.

obra citada. Aun así, la duda queda abierta, ya que en el pie de imagen de ambos dibujos también indica la fecha 1777 para los dos epígrafes sin decir nada más.

Plantea una lectura del epígrafe teniendo en cuenta los dos dibujos que se conservan, su campo epigráfico y las posibles fórmulas utilizadas en la zona fracturada:

*Aurelius puer rec(essit)*

*ann(is) . XII fidelis (Christi)*

*Sarra(!) pue[lla]*

*rec(essit) . ann(is) [---fide]-*

*lis [(Christi)(?)]*

Cuya traducción es la siguiente: “*El nen Aurelio faltà als 12 anys, era fidel de Crist. La nena Sara faltà als... anys, era fidel de Crist. (?)*”.

Se da cuenta al cotejar ambos dibujos que existen algunas diferencias entre ellos: En la primera línea PVIRREC (Lumières 1779) y en el informe falta una “R”. En la segunda línea EIDLIIIS debe leerse fideliiis (IHC, ICERV) fideli{i}s (Abab-Abascal). En las líneas tercera y cuarta SARRARVI / REC AM+ (Lumières 1779) se observa mejor en el informe como SARRARVI / REC ANN--- ; Sarra Ruirega ma[ter---]. En la quinta línea el informe favorece la lectura HSE.

Sigue la lectura de los investigadores anteriores apuntando la posibilidad de la existencia de dos difuntos: Aurelius y Sarra.

La escritura, para este autor, y según los dibujos conservados presentaba rasgos cursivos. El texto estaba alineado a la izquierda. A la derecha se ve un crismón y cree posible que haya desaparecido otro con el fragmento que falta. Entiende que el crismón está gramaticalmente integrado en el texto, es decir, que ha de leerse *fidelis (Crismón=Christi)*.

En cuanto al nombre “Sarra” se relaciona con el bíblico Sara y determina que la grafía *Sarra* debía corresponder a la fonética. El nombre hebreo se transcribe en griego Sarra en los LXX, y está documentado en inscripciones judías, como por ejemplo aparece en CIL IX 6223.

Sobre el uso absoluto de la fórmula *recessit* piensa que es raro, ya que normalmente el verbo va acompañado de algún complemento como *in pace* y siguiendo la opinión citada de Muñoz, que “Sólo en aislados testimonios no se encuentra la mención *in pace*, en los más antiguos y siempre el verbo en pretérito perfecto”.

Del mismo modo, la existencia de la fórmula *fidelis Christi*, es extremadamente rara en general, en Hispania nada más aparece en otra inscripción de Arjona (IHC 117=ICERV 178). Equivale a *famulus Christi*, fórmula habitual en la península y remite lo dicho anteriormente por Muñoz.

Por último, intenta dar cronología teniendo en cuenta el Crismón, el formulario y la paleografía, así como las investigaciones anteriores, entre los siglos IV-V d.C.

Esta revisión de Corell es recogida por *L'Année Épigraphique*<sup>28</sup>. Aquí se indica 1776 como año del hallazgo cerca de Alicante (*Lucentum*), inscripción perdida, de la que disponemos dibujo de Lumières, y que Corell ha realizado una nueva restitución:

*Aurelius puer rec(essit) | ann(is) XII fidelis (Christi) | Sarra (sic) pue[lla] | rec(essit) ann(is) [... fide] | lis [(Christi)?]*

---

28 *AE* (1997), Paris, PUF, 2000, 319, nº 952.

Se acepta que *Sarra*, probablemente sea *Sara*, pero como observamos aquí se interpreta que *Sarra* está mal escrito, debiendo leerse *Sara*. Se destaca que el uso de *reccesit* en un sentido absoluto no es frecuente, del mismo modo que la expresión *fidelis Christi*, equivalente a *famulus Christi*.

Josep Corell vuelve poco después a introducir esta información en una obra más general sobre inscripciones romanas de Alicante<sup>29</sup>.

En su introducción el autor realiza un resumen de la historia de la epigrafía valenciana y en el s.XVIII de la mano de la Ilustración sitúa un renacer del interés por la epigrafía, aumentando considerablemente el número de inscripciones conocidas hasta entonces. Destaca la personalidad de Lumières, no solo por lo que se refiere a la zona alicantina sino también a la epigrafía valenciana, indicando que sus lecturas suelen ser correctas y sus dibujos de gran exactitud.

Nuestra inscripción se analiza entre el conjunto de dieciséis inscripciones sepulcrales de Lucentum, y entre el grupo de cuatro inscripciones cristianas de su territorio.

Dice Lumières-Cuesta ms. fin s.XVIII: 47. Ahora apunta que el lugar del hallazgo es muy impreciso, por tanto no sabemos a qué yacimiento se refiere.

El texto es prácticamente el mismo que su artículo anterior. Muestra los dos dibujos de Lumières con la diferencia de indicar finales del s.XVIII para el dibujo del manuscrito donde había dicho ca. 1780, como en las distintas partes a lo largo del texto.

En la reconstrucción del texto incluye su propuesta de un segundo crismón, a *Sarra* ya no le pone el signo de exclamación y da por segura la lectura *puella*. No lee la última línea:

*Aurelius puer rec(essit)*

*ann(is) . XII fidelis X (Christi)*

*Sarra pue(lla)*

*rec(essit) . ann(is) [---fide]-*

*lis [ X (Christi)(?)]*

*El nen Aurelio faltà als 12 anys, era fidel de Crist. La nena Sara faltà als... anys, era fidel de Crist. (?)*

La descripción línea por línea es prácticamente la misma. Sobre el nombre “Sara” para inscripciones judías y cristianas no tiene ninguna duda y aporta más bibliografía que en su trabajo anterior.

A la luz de esta nueva revisión, va a aparecer en el listado de inscripciones de la revista *Hispania Epigraphica*<sup>30</sup>, procedente de Alicante, se muestra una nueva lectura de esta inscripción perdida, conocida por los dibujos de Lumières:

*Aurelius puer rec(essit) / ann(is) . XII fidelis (Christi) / Sarra pue[lla] / rec(essit) ann(is) [... fide] / lis [(Christi) (?)]*

A partir de esta información se proponen algunas consideraciones: En el lado derecho hay un crismón, integrado gramaticalmente en el texto, que se identifica directamente con Cristo.

---

29 CORELL I VICENT, J.: *Inscripcions romanes d'Ilici, Lluentum, Allon, Dianivm i els seus respectius territoris*. Amb la col.laboració de Xavier Gómez i Concha Ferragut, València, Nau Llibres, 1999, en concreto pp. 166-167, nº 100.

30 *HEp* 7 (1997), Madrid, 2001, 3, nº 2.

*Sarra* debe de corresponder al nombre bíblico *Sara*, sólo documentado en la epigrafía cristiana en esta inscripción, pero bien conocido en la transcripción griega *Sarra* de los *Setenta*. La fórmula *fidelis Christi* sólo se conoce en otra inscripción de Arjona (IHC 117 = ICERV 178), y equivale al habitual *famulus Christi*. Por el crismón, el formulario y la paleografía se puede fechar entre los siglos IV-V.

Aparece también registrada en el proyecto *Hispania Epigraphica Online*, y la base de datos de Clauss-Slaby<sup>31</sup>. La lectura de la inscripción es la siguiente:

*Aurelius puer rec(essit) / ann(os) XII fidelis Chr(isti) / Sarra pue(lla) / rec(essit) ann(os) [- - - fide]/lis [- - -]*

Como podemos observar, en esta ocasión no se propone la existencia de un segundo crismón en relación a la niña *Sarra*. Otra diferencia con la lectura anterior es la declinación del plural acusativo *ann(os)*, en comparación a la proposición hasta entonces del plural ablativo *ann(is)*. Sin embargo, la base de datos epigráfica de Heidelberg menciona la posibilidad del doble crismón y se decanta por el genitivo *anno(rum)*:

*Aurelius puer rec(essit) / ann(or)um XII fidelis |(Christi) / Sarra(!) pue[lla] / rec(essit) ann(or)um [--- fide?]/lis(?) [| (Christi)](?)*<sup>32</sup>

Por último, cabe destacar que la inscripción ha sido catalogada también en el marco de los materiales referenciados o dibujados en diversos manuscritos de la Real Academia de la Historia. Rosario Cebrián ha sido la responsable de realizar esta ingente tarea de catalogación con sus índices correspondientes. En el caso de nuestra inscripción<sup>33</sup>, se presenta con la signatura correspondiente y los datos del documento en el que aparece, como hemos visto anteriormente CAI-A/9/3929/5(1), dibujo que aparece con otros objetos arqueológicos romanos y medievales de diversas localidades del levante peninsular. Entre los objetos identifica nuestra inscripción como “inscripción visigoda”, y el topónimo “las Águilas” lo relaciona intuitivamente con la actual Águilas en Murcia.

En cuanto a la crítica interna del documento, la investigadora Henar Gallego ha analizado la presencia de *Aurelius* y de *Sara* en la epigrafía hispánica, aportando valiosas consideraciones para poder comprender con más amplitud la inscripción que tratamos.

En el año 2000, Henar Gallego<sup>34</sup>, en el marco de estudio del *nomen Aurelius*, también va a citar nuestra inscripción, cuyos datos recoge de Rabanal-Abascal. Considerado de origen itálico *Aurelius* pertenece al grupo de gentilicios denominados imperiales, es decir, que forman parte de la onomástica de uno o varios de los emperadores romanos. Hecho que favoreció la expansión sobresaliente de estos *nomina* en la onomástica personal de las provincias del Imperio, debido a la costumbre frecuente de los nuevos ciudadanos romanos provinciales de elegir como gentilicio que expresara su nuevo estatus jurídico aquel del emperador bajo cuyo reinado acceden a este estado. La autora presenta los hitos en el *Ius Latii* de Vespasiano en el s. I d.C. y en el *Edicto de Caracalla* del s. III d.C., que otorgaron la ciudadanía romana. Aunque piensa que pudieron influir, también es consciente que la Tarraconense ya estaba romanizada desde los inicios del Imperio.

31 *Hispania Epigraphica Online* (HEpOI 19025); *Epigraphik-Datenbank Clauss-Slaby* (EDCS-11600412).

32 *Epigraphic Database Heidelberg* (HD039379). Del mismo modo en la base de datos *Trismegistos* (237522).

33 CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R., *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e inscripciones 1748-1845. Catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002. En concreto pp. 265-266.

34 GALLEGO FRANCO, H.: “Los Aurelii en Hispania Tarraconense. Un estudio de las fuentes epigráficas”, *HAnt* 24 (2000), 219-250. En concreto pp. 229, n.10, 235, 237-239 y 242, n.18

Aquí hace referencia al gentilicio *Aurelius* tal como aparece en la inscripción. La autora informa que existen varios casos en el que el gentilicio se porta como nombre único, niños insertos en un ambiente de pervivencias indígenas, sobre todo del norte y noroeste peninsulares. Aunque sobre el niño cristiano Aurelius de 12 años de Alicante (Lucentum) no se sabe el momento histórico del acceso de sus familias a la ciudadanía, su datación en un momento muy tardío, de finales del s. IV d.C., parece que ya está normalizado en la onomástica personal el uso de un único nombre.

Según Henar Gallego, a lo largo del siglo IV, el cristianismo capta adeptos entre los miembros de la *gens Aurelia*, un fenómeno que considera esencialmente urbano, constatándose la mayor comunidad en Tarraco, junto con nuestro testimonio de Lucentum.

En 2007 Henar Gallego hace referencia al *nomen Sarra*, en una obra dedicada a las mujeres en la Hispania de los ss. V-VII d.C.<sup>35</sup>. Vuelve a incluir la información de su anterior trabajo.

Tras analizar los epígrafes latinos, griegos y germánicos, hace referencia a un grupo menor diverso de escasa entidad cuantitativa, en el que introduce once nombres de origen hebreo, ubicados en contexto urbano, entre los que comprende a *Sara* de Alicante (Lucentum). De entre todos, sólo *María* (Tortosa) y *Rabla* (Tarragona) son mujeres de religión judía, ya que el resto se trata de epígrafes cristianos. Por lo tanto a “Sara”, ya que entiende que “Sarra” estaría mal escrito, lo considera un nombre hebreo pero de religión cristiana. Los antropónimos cristianos vienen representados por su ascendencia hebrea, en su mayoría de carácter bíblico, bien sea veterotestamentario o neotestamentario, como *María* (el más repetido), *Iohanna*, *Anna*, *Susanna* y *Sara*.

En cuanto a la relación que pudieran tener Aurelius de 12 años y Sarra, estima que podría ser la de hermanos: “Sólo en dos ocasiones encontramos la relación de hermanos”. Menciona el epitafio de Florentina, con sus hermanos Leandro e Isidoro, y “el epitafio cristiano de dos niños de corta edad, *Sarra-sic* y *Aurelius*, quizá hermanos”.

En el contexto de las fórmulas religiosas que expresan su relación personal con la divinidad y siguiendo a Muñoz de Iturrospe, explica que la fórmula *fidelis* no es extraña en el repertorio epigráfico tardoantiguo peninsular. Indica entre otros a *Sara, fidelis Christi* (ICERV 266 =HEp 7,2), una *puella*, en Alicante, ss.IV-V d.C. El testimonio más antiguo, el de la niña *Sara*, es el que parece conservar el original sentido cristiano del término, que hace referencia al bautismo y se aplicaba especialmente a niños fallecidos prematuramente, aunque en general *fidelis* subraya en el difunto la idea de la conversión, y por ello es un calificativo más propio del s.V que del s.VI.

En un último trabajo<sup>36</sup>, en este aspecto, puntualiza que en la epigrafía hispanorromana los nombres griegos bien pueden encajar en la tradición cultural de los nombres latinos. Los nombres personales de origen griego pueden responder, bien a un origen étnico greco-oriental del individuo, bien a una moda onomástica de ciertos sectores cultos, o bien, muy frecuentemente, a

---

35 GALLEGO FRANCO, H.: *Mujeres en “Hispania” Tardoantigua: Las fuentes epigráficas (Siglos V-VII d.C.)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007. En concreto pp. 22, n.36, 30, n.52, 72, n. 207 y 149, n° 163.

36 GALLEGO FRANCO, H.: “Algunas reflexiones en torno al aspecto étnico-cultural en la onomástica femenina de las fuentes epigráficas de la *Hispania* tardoantigua”, *HAnt* XXXI (2007), 209-233. En concreto pp. 212-13, n.8 y 227.

una ascendencia servil de sus portadores, aunque vuelve a indicar que en el caso de Sara, se trata de nombres que proceden de un tradición bíblica en una relación normalizada hebreo-cristiana.

### 3. LA DEFINITIVA RELACIÓN DEL EPÍGRAFE CON ÁGUILAS (MURCIA)

A veces los manuscritos originales ofrecen precisiones en cuanto a la estética del epígrafe, o incluso muestran más limpiamente una lectura que se ha ido desvirtuando conforme avanzaba la investigación. En nuestro caso, lo que han aportado es la localización exacta de la inscripción, así como su aparición en un contexto arqueológico -si bien no de un conjunto cerrado-, del que se había desligado por completo.

Las circunstancias y las peculiaridades de la investigación, han hecho que epígrafes como el que presentamos se hallan extraviado de su lugar original, sin embargo, del mismo modo, otras concatenaciones han favorecido que vuelva a “descubrirse” su origen.

En este caso advertimos que dos autores han identificado la inscripción con la población murciana de Águilas, pero lo hacen desde una acertada intuición, no pudiendo ser corroborada tal relación con documento fehaciente. Es el caso de Enrique Llobregat, quien primero se dio cuenta de la existencia de un error en la adscripción geográfica por parte de Hübner, observando también que Vives no corrige tal punto, pero como hemos visto no convence a los siguientes investigadores. Del mismo modo, en la ficha del documento realizada para el catálogo de la Real Academia de la Historia, Rosario Cebrián la identifica con Águilas en Murcia, sin embargo no señala cómo ha llegado a esta conclusión, que tampoco es reflejada por la historiografía posterior.

Cuando nosotros leímos por primera vez el informe estábamos realizando una búsqueda sobre la evolución del topónimo de Águilas e intuimos que por el topónimo usado “las Águilas”, nombre por el que era conocida la población murciana desde la Edad Media hasta la Edad Moderna al que se le añadió “La torre / el puerto de la Águilas” y los materiales referidos, debía tratarse del municipio murciano. Tras la lectura de *Barros Saguntinos*, nuestra hipótesis se reforzó, al observar que los materiales de este topónimo son expuestos como complemento, añadido o novedad.

La mayoría de la historiografía localiza la inscripción en tierras valencianas. El hecho de que Lumières usara un título tan específico como *Barros Saguntinos* hizo pensar a otros eruditos que todo el material publicado en esta obra debía proceder de esta ciudad o de su entorno, aunque él mismo detallara otras procedencias. La confusión comenzó con una errónea interpretación de Juan Francisco Masdeu que relaciona el epígrafe con Murviedro (Sagunto) y fue repetida, como hemos visto por los investigadores siguientes como Emil Hübner al interpretar que había sido hallada cerca de *Lucentum* en Alicante.

Finalmente, la lectura de un manuscrito del propio Lumières, hasta ahora no tenido en cuenta, pone punto y final a esta duda y corrobora definitivamente nuestra primera intuición.

Lumières se dio cuenta personalmente al leer la publicación de Masdeu e intentó corregir esta mala interpretación, junto con otros errores, en una pequeña obra titulada *Ilustracion. A la Historia de las Inscripciones del Reino de Valencia, y noticia de los Colectores que las han publicado hasta el presente*. Esta obra manuscrita fechada en 1803 se encuentra anexada en la parte final de su más famosa obra manuscrita *Inscripciones del Reino de Valencia la mayor parte ineditas Copiadas de sus originales*<sup>37</sup>(...). En este trabajo corrige varios errores de Masdeu y de otros investigadores como Muratori. De la inscripción de Águilas afirma:

---

37 Biblioteca General de la Real Academia de la Historia, Signatura: 9/4772 (pp. 196-237). Puede consultarse completo en el enlace web de la Biblioteca Virtual de la Real Academia de la Historia:  
<http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=6050>

“La inscripción que publique en la Disertación sobre los *Barros Saguntinos* hallada en el Puerto de las Águilas en el Reyno de Murcia, [Masdeu] la atribuyo [erróneamente] â Murviedro<sup>38</sup>”.

Este trabajo nunca fue publicado porque en la edición de las *Inscripciones de Valencia* de 1852 a cargo de Antonio Delgado, director de la Real Academia de la Historia, se decidió no incluirlo debido tanto a lo extenso de la obra como al alto coste de sus litografías.

La “nueva” adscripción geográfica del epígrafe permite comprender su hallazgo en un contexto de afianzamiento de los viajes culturales y los descubrimientos arqueológicos.

En Águilas, este creciente interés por los objetos arqueológicos coincide con el momento del nacimiento de la ciudad moderna y su repoblación llevada a cabo por la monarquía borbónica, lo que propicia las excavaciones para el trazado de las calles y la construcción de edificios, apareciendo en el proceso numerosos materiales romanos. Ocurre también en otras poblaciones cercanas como Cartagena, que durante todo el siglo XVIII, con motivo de la construcción de la base naval militar y de la muralla de Carlos III, ve salir de sus subsuelo diversos objetos arqueológicos, que la convertirán en una de las ciudades más ricas en este sentido. Del mismo modo en Mazarrón se descubren en 1776 tres magníficas estatuas romanas, consideradas hoy día de los objetos más relevantes del Museo Arqueológico de Murcia. Este último descubrimiento hará que investigadores como el Conde de Lumières se acerquen a estudiar los materiales de la zona<sup>39</sup>. Lo que sabemos, como hemos visto, es que el anticuario y erudito alicantino visitó la ciudad de Lorca por este tiempo y, probablemente fue informado de los novedosos materiales que aparecían en el Puerto de las Águilas. No podemos asegurar si él mismo estuvo en la arena de sus playas, lo que es muy probable, ya que le gustaba por rigor visitar los lugares de los hallazgos. Lo que sí es seguro es que Lumières guardó personalmente la inscripción como afirma en *Barros Saguntinos* donde la publicó por primera vez, probablemente regalo de Diego Joaquín Leonés, personalidad distinguida de la sociedad lorquina y su contacto en esta tierra murciana.

#### 4. NUESTRA LECTURA

En primer lugar indicamos la presencia del *nomem unicum*, referencia normal cuando se trata de niños, *Aurelius*, sin duda, es un nombre de ascendencia romana/pagana, probablemente extendido a partir de los años de gobierno del emperador Marco Aurelio a finales del siglo II d.C., aunque también Aurelio es un nombre utilizado en el mundo judío. *Sarra*, por otra parte, corresponde a la pronunciación común griega del nombre hebreo Sara. Ambos nombres aparecen en las catacumbas romanas<sup>40</sup>. Sara es la mujer de Abraham, y cuyo significado a finales del siglo IV, según exegetas como San Gregorio de Elbira, simboliza la prefiguración de la Iglesia<sup>41</sup>.

La inscripción paleocristiana presenta una serie de rasgos característicos que pueden mostrar un momento histórico concreto en la historia de Hispania: la diferenciación u oposición entre el paganismo y el cristianismo, que muestra una época de transición entre el final

---

38 *Ilustracion. A la Historia de las Incripciones del Reino de Valencia*, (...), 211 y notas 72 y 73.

39 Escribió su *Ilustracion á las inscripciones y estatuas antiguas que se hallaron en la Villa de Almazarron, reino de Murcia, en el año 1776*, obra que menciona su contemporáneo SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Tomo V, Madrid, Imprenta Real, 1789, 125.

40 PAPE, W., BENSELER, G.E.: *Wörterbuch der griechischen Eigennamen*. Erste hälfte, Braunschweig 1911, en concreto pp. 1342 v. *Sara* y 1348-49 v. *Sarra*; KEUNE, J.B.: “Sarra”, en RE II. A (1921), 48-49; FREY, J.B.: *Corpus Inscriptionum Iudaicarum*, Città del Vaticano 1936, *Sara* n. 12, 400 y 523, *Sarra* n. 499, 543, 593 y 608, todos procedentes de Italia. Para Aurelio/us ns. 218-220, 287, 642 y 650 procedentes de Italia y n. 680 de Dalmacia.

41 MOLINA GÓMEZ, J.A. *op. cit.*, 176. Así se muestra en sus *Tratados* III, 22, 3 y VI, 56, 7.

generalizado de la religión romana, vinculada al mundo indígena, y un nuevo elemento cristiano, que desde el siglo I d.C. va avanzando y se va asentando desde el Mediterráneo Oriental.

El Profesor Ramírez Sádaba<sup>42</sup>, buen estudioso de la epigrafía paleocristiana de Mérida, ha podido identificar algunos elementos característicos en las inscripciones con los que poder datarlas. Para este autor el texto estándar del canon funerario cristiano está compuesto por el *nomen unicum*, seguido de la expresión habitual para indicar la relación con Dios (*famulus/a Dei*), la edad, la expresión simbólica de la muerte (*requievit in pace*), y la datación. Ha podido determinar que entre las más antiguas aparecen variantes, perviviendo formas sintácticas paganas (*annorum, vixit annis*) con el uso de términos cristianos después caídos en desuso. El verbo *recessit* es distinto del canónico, propio de las inscripciones más antiguas, antes de la mitad del s. V d.C.

Ramírez Sádaba indica que en Mérida este momento de transición se produce hacia finales del siglo IV. Compara dos inscripciones de Mérida con otras de Tarragona (RIT, nº 944 y 958) con presencia en una de *vicsit annis, recessit*, y crismón al final del texto, y en otra de *recessit y fedelis*.

Del año 400 fecha una inscripción con *recessit* y el genitivo *annorum*, y otra la fecha hacia el 400 o incluso antes al aparecer junto al nombre personal el sustantivo *puer* y un crismón<sup>43</sup>.

El Prof. Dr. Ramírez Sádaba nos ha ayudado a comentar el epígrafe de Águilas concluyendo que en Mérida lo fecharía a finales del siglo IV d.C., un momento que evidencia transición.

Nosotros creemos que la costa murciana de la tarraconense romana contempla, del mismo modo que Mérida, la transición a finales del siglo IV d.C., así como a lo largo del siglo V d.C., momento amplio en el que la romanidad y el cristianismo se entrelazan.

Destacamos varios aspectos de la inscripción:

- a) La lectura de REC podría corresponder también a un mal escrito RECIEVIT.
- b) La inscripción no respeta la *ordinatio*, porque la edad debería ir delante.
- c) Si la segunda parte está bien leída, confirmaría que el *quadratararius* ha seguido la misma pauta para *Sarra* que para *Aurelivs*, algo que sería posible.
- d) La presencia de la fórmula pagana final junto con el símbolo cristiano del crismón muestran su coexistencia en el tiempo, momento de transición.

Por lo tanto, creemos que el campo de escritura utilizado por el *quadratararius* estaría dividido en un esquema simétrico. Opción que nos hace no descartar la posibilidad de la existencia de dos crismones, pero tampoco sería necesario, ya que un único crismón tendría el valor de comprender toda la lápida, dando cobijo cristiano a los dos niños. Por otra parte, la fórmula final que indica la localización de los cuerpos, hemos entendido que se trata de una referencia en plural. Del mismo modo, y ante el desconocimiento de si los cuerpos fueron enterrados a la vez o en distintos momentos, bien pudiera haber aparecido la fórmula más tradicional de HSE, en referencia al niño Aurelio. La ruptura de la inscripción por su parte inferior derecha no nos permite completar la lectura, manteniendo la posibilidad de la existencia del adjetivo *fidelis* también para la niña Sara.

---

42 RAMÍREZ SÁDABA, J.L.: "La primera epigrafía cristiana de Mérida", en GONZÁLEZ BLANCO, A., VELÁZQUEZ, A., (Eds.): *Los orígenes del cristianismo en Lusitania*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2008, 101-121. En concreto pp. 106-109.

43 RAMÍREZ SÁDABA, J.L.: "art. cit.", 115.

Teniendo en cuenta el documento manuscrito analizado (h. 1776-1778) y su comparación en la publicación de *Barros saguntinos* (1779), ambos del Conde de Lumiares, nuestra lectura es la siguiente:

*AVRELIVS PVER REC(ESSIT) / ANN(ORVM) XII FIDELIS (CRISMÓN) / SARRA PVE(LLA) / REC(ESSIT) ANN(ORVM) [...] [FIDELIS?] / H(IC)S(ITI)[S(VNT) ?]*

La traducción la entendemos de la siguiente manera: El niño Aurelio fallecido a los 12 años, fiel (Crismón=Cristo), la niña Sara fallecida a los (-) años [fiel?] [crismón compartido con Aurelio], aquí están enterrados (?).

La lectura “fidelis” como adjetivo del niño “Aurelius puer”, la interpretamos desde un punto de vista eclesiológico, el niño Aurelio ha fallecido siendo “fiel”, es decir, habiendo recibido el sacramento del bautismo en la fe de Cristo, apareciendo ante los demás como siervo del Señor y miembro de la comunidad de la Iglesia<sup>44</sup>.

El niño Aurelio fallece a los doce años, pero su calidad cristiana de fiel, es decir, bautizado en Cristo, y la niña Sara, son enterrados en el mismo lugar. De ambos se espera que tras la muerte en esta vida terrenal, consigan la salvación en la vida eterna.

La temprana edad de la muerte de Aurelio y la expresa indicación de su estado espiritual, y por extensión también de Sara, nos introduce en el sacramento del bautismo y su ritual en estos siglos de la tardorromanidad.

## 5. CONTENIDO CULTURAL DE LA INSCRIPCIÓN: FIDELIDAD A CRISTO POR MEDIO DEL BAUTISMO

La *fides* va a adquirir un primer rango en el repertorio del elogio cristiano. Evoca la actitud del siervo, su fidelidad a la revelación, y no ya la tradicional concepción del término social y doméstico que habla de la relación de un esclavo con su dueño. La *fides* está acompañada por diversas virtudes cristianas como la *castitas*, *veritas*, *pudicitia* e *integritas*<sup>45</sup>.

En Roma *fidelis* se emplea tanto para hombres como para mujeres a partir del 360 y acompaña a los epitafios en el gran periodo de conversión en el s. V d.C. Para la época del Papa Dámaso (366-384) se relaciona en su mayoría con niños y adolescentes que no han alcanzado los quince años: “el adjetivo designa sin duda que el joven cristiano ha obtenido precozmente el bautismo<sup>46</sup>”, algo que cambiará en la segunda mitad del siglo VI d.C., cuando son los más adultos quienes aparecen con este distintivo, al normalizarse el bautismo infantil.

El uso del vocablo *fidelis* y sus variantes es significativo para el estudio de la epigrafía cristiana más antigua<sup>47</sup>. Santiago Fernández observa que las ideas de Charles Pietri para los epitafios de Roma es una realidad extensible a Hispania, donde afirma que en numerosas ocasiones el término *fidelis* fue adoptado como elemento de distinción social, reivindicando la fe y la ortodoxia como signo de prestigio. El objetivo es el mismo, mostrar una idea del difunto

---

44 LECLERCQ, H.: “Fidelis”, *Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie* V.2 (1923), 1586-1593. Con diversos ejemplos epigráficos.

45 PIETRI, Ch.: “Épigraphie et culture: l'évolution de l'éloge funéraire dans les textes de l'occident chrétien (IIIe-VIe siècles)”, *Christiana Respublica*, Rome, École Française de Rome, 1997 (1985) 1491-1517, en concreto p. 1511.

46 *Id.*, pp. 1512-1513 y nota 90.

47 SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de: “Memoria de la vida y publicidad de la muerte en la Hispania tardorromana y visigoda. Las inscripciones funerarias”, en GALENDE DÍAZ, J.C., SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de (Dirs.), *IX Jornadas científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*, Madrid, Univ. Complutense, 2011, 365-403. En concreto pp. 379-380.

acorde al imaginario colectivo de la comunidad a la que pertenece. Realzar las virtudes cristianas unidas todas en la completa sumisión y el servicio a Dios, resaltando el sacramento del bautismo, sin perder de vista que el epitafo también pretende recordar con afecto la pérdida de un ser querido.

En el primer concilio cristiano celebrado en Elbira (Granada) a inicios del s. IV d.C. se denomina *fidelis* a los seguidores de Cristo, es decir, los que han recibido el bautismo<sup>48</sup>. En la segunda mitad del s. IV d.C. Prudencio refleja las ventajas de ser fiel: “He aquí que ya a los fieles (*fidelibus*) queda abierta / la clara vía del ancho paraíso / y al bosque aquel al fin entrar se puede / que al hombre arrebatara la serpiente<sup>49</sup>”.

A lo largo de todo el siglo IV en Hispania se van sucediendo diversos pensadores que escriben sobre el bautismo, pero no presentan casos concretos para la infancia. San Gregorio de Elbira defiende que el ingreso en la Iglesia es una incorporación a Cristo y tiene lugar por medio del bautismo, un ritual de acción simbólica que marca la pertenencia a la Iglesia. El rito de paso más importante del cristianismo definido por Gregorio como *crisma sanctorum*<sup>50</sup>. A lo largo de toda su obra San Gregorio hace referencia al bautismo (*Tratado XV, Tratado XX, Sobre el Arca de Noé*), defiende que el Espíritu Santo obra en el bautismo, un segundo nacimiento por medio de las aguas salvíficas, parte fundamental del proceso mediante el cual el hombre se asimila a Dios convirtiéndose en su templo y en su morada<sup>51</sup>. La idea del segundo nacimiento, está relacionada directamente con el primero, en el que Adán y Eva son los protagonistas, iniciándose la historia de los seres humanos como pecadores. Durante el siglo IV la importancia del pecado original es una realidad y en la región del sureste peninsular nos ha quedado testimonio al respecto a través de la decoración de los sarcófagos de comunidades cristianorromanas de Los Torrejones (Yecla) y de Begastri (Cehegín<sup>52</sup>).

Por este mismo tiempo San Paciano<sup>53</sup> de Barcelona escribe sobre el bautismo en las *Tres cartas a Simproniano*, y sobre todo en el *Tratado sobre el Bautismo*. Simproniano defiende la causa de los novacianos, quienes afirman que la existencia final de la remisión de los pecados hace que el bautismo sea prescindible. San Paciano responde que el Sacramento de la Penitencia se concede libremente a quien confiesa, en cambio, el Sacramento del Bautismo es ejemplo de la pasión del Señor y está destinado a todos, un perdón que Dios concede graciosamente<sup>54</sup>.

Para Hispania, un documento importante lo encontramos en la carta del Papa Siricio al Obispo metropolitano de Tarragona Himerio el año 385, considerada la primera decretal

---

48 *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Edición preparada por José Vives, Barcelona-Madrid, CSIC, 1963. En concreto pp. 1-15. Hemos contado que en 24 cánones hace referencia al concepto fiel. En el Canon XXXI, por ejemplo, habla del *fidem lavacri salutaris*, que se traduce por bautismo de salvación.

49 AURELIO PRUDENCIO: *Obras completas*. Edición bilingüe preparada por Alfonso Ortega, Isidoro Rodríguez, Madrid, BAC, 1981. En concreto pp. 142-143. *Cathemerinon. Hymnus 10. En los funerales de un difunto*, vv.161-164.

50 MOLINA GÓMEZ, J.A.: *La exégesis como instrumento de creación cultural. El testimonio de las obras de Gregorio de Elbira*, Murcia, Univ. Murcia, 2000, 175.

51 MOLINA GÓMEZ, J.A.: *op. cit.*, p. 151.

52 SOTOMAYOR, M.: “Sarcófagos paleocristianos en Murcia y zonas limítrofes”, *Antigüedad y Cristianismo V* (1988), 165-184. En concreto pp. 172-175 sarcófago de Yecla fechado hacia 340-350 d.C. con escena de *Reparto del trabajo a Adán y Eva*. NOGUERA CELDRÁN, J.M., MOLINA GÓMEZ, J.A.: “Nuevo fragmento de sarcófago paleocristiano procedente de Begastri (Cehegín, Murcia)”, *Madridier Mitteilungen* 56 (2015), 377-401. Con la visión de la vergüenza.

53 *Obras de San Paciano Obispo de Barcelona*. Traducidas e ilustradas por Don Vicente Noguera, Valencia 1780. *Carta III a Simproniano*, pp. 122-196. *Tratado sobre el bautismo*, pp. 197-217.

54 *Obras de San Paciano*, pp. 140, 208, 211 y 215.

conservada, carta que sirve de respuesta a una petición anterior, dirigida al Papa Dámaso. Entre sus diversas prescripciones de carácter doctrinal y especialmente disciplinares, el Papa también habla del bautismo. Siricio dice que la ceremonia del bautismo es privilegio del día de Pascua y del de Pentecostés y que no debe darse en ningún otro momento del año a decisión de cada obispo como parecía ocurrir en Tarragona. Indica que el bautismo se debe conceder a aquellos que son elegidos después que habían dado sus nombres al menos antes de cuarenta días y se habían purificado con exorcismos cotidianos, oraciones y ayunos, es decir, el bautismo debe recibirlo toda persona válida preparada conscientemente para este ritual. Aun así, admite que puede haber excepciones, aceptando el bautizo en cualquier momento en caso de necesidad, como sería el de los niños (*infantibus*) o cualquier persona mayor en peligro<sup>55</sup>.

Además la decretal, en relación al modo y las condiciones en que se ha de realizar y organizar de ahora en adelante el reclutamiento y la vida de los clérigos, dispone en primer lugar, que los niños que se entregaban al servicio de la Iglesia debían ser bautizados antes de los años de su pubertad (*infantia, ante pubertatis annos baptizari*) y ordenados como lectores.

El Papa Siricio manda al metropolitano Himerio que haga conocer su respuesta a todo el episcopado hispánico. Es decir, la decretal debería obedecerse de modo universal haciéndolo saber a todos sus vecinos que conformaban el conjunto eclesiástico de Hispania<sup>56</sup>.

En el siglo V d.C. son San Jerónimo (347-420) y San Agustín (354-430) quienes mejor representan la imagen y el pensamiento de los Padres de la Iglesia. Ambos luchan directamente contra el moje britano Pelagio y sus seguidores, quienes consideran que no hay pecado original de Adán, y que los niños, al nacer no heredan culpa alguna (*impeccantia*), afirmando que no es necesario el bautizo en la infancia.

La expansión del pensamiento de Pelagio, contrario en diversos puntos a la Iglesia de Roma, va a servir como campo de estudio en el que diversos intelectuales intentan defender por medio de la exégesis, la utilidad del bautismo al nacer. San Agustín es el primero que profundiza en la necesidad del bautismo de los niños, intentando reflexionar con argumentos fundados extraídos de las sagradas escrituras. En su obra *Comentario literal al Génesis*, datado en el año 408, intenta razonar diferentes posturas sobre los pecados de los niños. Con angustia se plantea la prematura muerte de los niños y cree un misterio de Dios la razón por la cual unos se salvan y prosiguen su vida, y otros mueren repentinamente. Una primera diferencia es la edad, dice Agustín que la atribución del pecado de manera clara para todos parece ser alrededor de los catorce años, niños mayorcitos en los que comienza la pubertad. Admite que la edad pueril está llena de faltas caso de hurtos, mentiras y perjurios que deben ser castigados pero de una manera más leve que a los adultos, ya que su edad no permite todavía entender completamente los preceptos saludables y su obediencia con total libertad (XIII, 23).

Tras su ardua reflexión, San Agustín concluye que: “la costumbre de la madre Iglesia de bautizar a los niñitos jamás debe ser reprobada. De ningún modo debe ser juzgada superflua”. Tal idea es apoyada por el *Nuevo Testamento* (Rom. 5,12.18-19), ofreciendo la contraposición entre Adán y Jesucristo, entre el pecado y la salvación. De este modo San Agustín enfatiza la escena

---

55 SOTOMAYOR Y MURO, M.: “La Iglesia en la España romana”, en GARCÍA VILLOSLADA, R., (Dir.): *Historia de la Iglesia en España. I. La Iglesia en la España romana y visigoda (siglos I-VIII)*, Madrid, BAC, 1979, 7-400, en concreto p. 276.

56 *Siricii papae ad Himerium episcopum tarraconensem*, en *S. Siricii Papae Epistolae et Decreta*, J.-P. MIGNE, *Patrologiae, tomus XIII*, Paris 1845, 1131-1147. La referencia a la infancia aparece en el cap. II “Sobre el rito del bautismo”, pp. 1134-1136 y en cap. IX “Sobre el ordenamiento”, pp. 1142-1143. La traducción es de D. Antonino González Blanco.

cotidiana en la que “los padres corren con los niños e infantes a recibir la gracia del bautismo” (XI, 18-19<sup>57</sup>).

Por el contrario, en el Sínodo celebrado en Cartago en 411, Celestio, discípulo del monje Pelagio defiende una serie de postulados entre los que destaca el nacimiento de los niños libres de todo pecado, considerados en la misma situación en la que se encontraba Adán antes de su caída<sup>58</sup>.

Ante la insistencia de los postulados de Celestio, san Agustín va a profundizar en esta temática con su obra *El bautismo de los párvulos*, escrita en 412. Se centra en esta denominada herejía pelagiana que afectaba a toda la cristiandad y se interesa por defender el bautismo para los niños. Escribe contra la extensión de las ideas de Pelagio, que también habían entrado en África. A partir de la idea del pecado original, negado por Pelagio, San Agustín se centra en el caso concreto de los niños. Defiende que los niños que mueren sin bautismo son condenados, aunque su pena es muy leve. Una precisión que quiere dejar clara es que los niños son bautizados no para perdonar sus pecados personales, sino para la remisión del pecado original. Los niños, de este modo, al bautizarse “se les considera como fieles (*fideles vocantur*), porque en cierto modo profesan la fe por boca de sus padrinos (*per verba gestantium*)<sup>59</sup>”.

Mientras, en Belén de Palestina, San Jerónimo escribe *Diálogos contra los pelagianos* en 415. Al final del libro III recuerda y defiende la mencionada *Carta LVIII* de San Cipriano dedicada al obispo Fido, que versa sobre el bautismo de los niños.

San Agustín busca el apoyo de Jerónimo a través de su discípulo el presbítero Orosio, y así, entre los dos, poder vencer al pelagianismo. Orosio defiende la postura de San Agustín y de la iglesia africana en la asamblea de Jerusalén en el verano de 415. Su postura nos ha quedado en su obra *Libro Apologético contra Pelagio*, redactada a finales de 415 en la ciudad de Belén<sup>60</sup>.

La cuestión de la herejía pelagiana llegó al Papa Inocencio I, patriarca de Occidente, ya que se trataba de un asunto de latinos y no de griegos. La condena oficial del pelagianismo por el emperador Honorio en 418 y 419 cerraría la cuestión. Un nuevo concilio en Cartago en 418 proclama las doctrinas agustinianas sobre el bautismo y la gracia, manteniendo en su canon 3 que los niños que mueren sin bautizar serán condenados<sup>61</sup>.

## 6. EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO DE ÉPOCA TARDORROMANA EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS (MURCIA)

Una vez que ha quedado clara la ubicación original del epígrafe, es necesario ofrecer un panorama actualizado de la realidad arqueológica de su lugar de procedencia. Así podremos intentar reconstruir el contexto histórico en el que pudo realizarse la lápida funeraria. El solar de la actual ciudad de Águilas está asentado bajo un continuo cultural romano prolongado en el tiempo desde época republicana hasta la tardorromanidad (ss. II a.C.-VI d.C.). El profesor

---

57 SAN AGUSTÍN, *Del Génesis a la letra*. Libro X. Traducción de Lope Cilleruelo. Puede verse en el siguiente enlace web, [http://www.augustinus.it/spagnolo/genesi\\_lettera/index2.htm](http://www.augustinus.it/spagnolo/genesi_lettera/index2.htm)

58 MARTÍNEZ CAVERO, P.: *El pensamiento histórico y antropológico de Orosio*, Murcia, Univ. Murcia, 2002, 97-98 y nota 351.

59 *Obras de San Agustín, IX. Tratados sobre la gracia* (2.º), Madrid, BAC, 1973, 167-392. En concreto el apartado *De los méritos y perdón de los pecados y sobre el bautismo de los párvulos*, Versión, introducción y notas complementarias del P. Victorino Capánaga, Libro I, 179-270 y en concreto pp. 204-216 y 220.

60 MARTÍNEZ CAVERO, P.: *op. cit.*, pp. 105-130 en las que describe pormenorizadamente esta obra.

61 MARTÍNEZ CAVERO, P.: *op. cit.*, v. Cap. IV: *Contra Pelagium*, pp. 95-130. En concreto pp. 101-105.

Ramallo Asensio, en la excavación arqueológica en 1981 en su casco urbano, constató la presencia de un horno cerámico para envases anfóricos relacionado con fragmentos de terra sigillata Clara (Africana) D, que daba una cronología en torno a los siglos IV-V d.C.<sup>62</sup>. Con esta noticia y teniendo en cuenta el contexto arqueológico de las vecinas Mazarrón y Cartagena, llega a hablarse de un renacimiento y expansión de enclaves comerciales, que durante la segunda mitad del siglo IV, y al menos de forma constatada hasta principios del siglo VI adquieren un especial apogeo en la costa murciana<sup>63</sup>.

Esta excavación se complementa a las noticias recogidas años atrás sobre objetos tardorromanos recopilados en la monografía de Palacios Morales, procedentes en su gran mayoría de la Isla del Fraile: un fragmento de sigillata anaranjada paleocristiana analizado por Caballero Zoreda y una lucerna cristiana según Palacios Morales, nos introducen en el contexto de la primera cristianización de la zona<sup>64</sup>. Además se suma la posible identificación de Águilas con el topónimo antiguo Urçi, del que sabemos que fue ciudad con sede episcopal en época visigoda y cuyas fuentes literarias lo sitúan entre la frontera de las actuales Almería y Murcia<sup>65</sup>.

Con las diversas excavaciones llevadas a cabo en las últimas décadas a cargo del actual Director del Museo Arqueológico de Águilas, Juan de Dios Hernández, la identidad de la población romana ha adquirido más consistencia, han aparecido numerosos objetos identificables con la expansión y cristianización del entorno en consonancia a todo el territorio del sureste peninsular<sup>66</sup>.

Los siglos de la tardorromanidad comienzan a ofrecer un panorama arqueológico positivo no sólo en el casco urbano de Águilas sino en todo su término municipal<sup>67</sup>.

En general, a partir del s.III d.C., algunos yacimientos se abandonan pero otros como Los Arejos y Tébar continúan su actividad. La tendencia en el territorio alejado de la costa se

---

62 RAMALLO ASENSIO, S. F.: “Envases para salazón en el Bajo Imperio (I)”, en *VI Congreso internacional de Arqueología Submarina, Cartagena 1982*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1985, 435-442, en especial pp. 436-439. MÉNDEZ ORTIZ, R., y RAMALLO ASENSIO, S.: “Cerámicas tardías (ss. IV-VII) de Carthago Nova y su entorno”, *Antigüedad y Cristianismo II* (1985), 231-280, en concreto p. 236 precisan la tipología cerámica a Hayes 67.

63 RAMALLO ASENSIO, S. F.: *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1985, en concreto p. 162.

64 GONZÁLEZ BLANCO, A.: “La población del sureste durante los siglos oscuros (IV-X)”, *Antigüedad y Cristianismo V* (1988), 11-27, en concreto p. 16. Hace referencia al libro de PALACIOS, F.: *Águilas desde la Prehistoria*, Murcia, ERM, 1982, en concreto las pp. 70-109, 191-4 y 199ss.; GONZÁLEZ BLANCO, A.: “La cristianización de Murcia”, *Verdolay* 5 (1993), 131-141. En concreto p. 137; GARCÍA DE CASTRO, F. J.: *Sociedad y Poblamiento en la Hispania del siglo IV d.C.*, Valladolid, Francisco Javier García de Castro, 1995, 113 cita a CABALLERO ZOREDA, L.: “Cerámca sigillata gris y anaranjada paleocristiana en España”, *Trabajos de Prehistoria* 29 (1972), p. 195; GONZÁLEZ BLANCO, A.: *Historia de Murcia en las épocas: Tardorromana, Bizantina y Visigoda*, Murcia, ICE-Universidad de Murcia, 1998, 79 cita a Palacios Morales, pp. 53, 153 y 230.

65 GONZÁLEZ BLANCO, A.: *Urbanismo romano en la región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996, en concreto pp. 145-6 y 182.

66 GÓMEZ VILLA, A.: *Presencia arqueológica del cristianismo en Murcia*, Murcia, Espigas, 2002. En pp. 104-106, realiza un listado de los objetos que ha identificado como cristianos en el término de Águilas.

67 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “El poblamiento rural romano en el área de Águilas (Murcia)”, en NOGUERA CELDRÁN, J.M. (Coord.): *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania*, Murcia, Univ. Murcia, 1995, 183-201; HERNÁNDEZ GARCÍA, J. de D.: “Evolución del asentamiento romano de Águilas y la relación con su hinterland”, en NOGUERA CELDRÁN, J.M. (Coord.): *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania*, Murcia, Univ. Murcia, 2010, 255-283. Existencia de un ánfora bizantina en LOMBA MAURADI, J., HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “Verificación de megalitismo en el área del Cabezo de la Era (Águilas, Murcia)”, *Memorias de Arqueología* 13 (1998) [entregado en 2004], 47-59, en concreto p. 55.

ejemplifica en un intento de búsqueda de lugares mejor situados en altura que ejerzan un mejor control y desde donde la visibilidad sea mayor, como en la Cuesta de la Mula.

En la ciudad de Águilas se observan niveles de abandono tanto en edificios privados y en viviendas, en algún caso acompañado con niveles de incendio, así como en edificios públicos, poniendo como ejemplo la probable pérdida de la función original de los dos complejos termales en uso desde época altoimperial. En el Cerro del Castillo se ha constatado un asentamiento con construcciones austeras datado en el siglo III d.C. condicionado posiblemente por una eventual condición de inseguridad.

Del s.IV destaca una coyuntura favorable, como ocurre en otros enclaves costeros, se produce una reactivación de este asentamiento cuya base económica y comercial la constituye la pesca y la elaboración de productos derivados. Esta actividad cambia la fisonomía urbana con respecto a época altoimperial. Destaca el gran volumen de material cerámico de ánforas, T.S. Clara C y africanas de cocina, reflejo de unas intensas relaciones comerciales con el Norte de África, ininterrumpidas hasta principios del s.VI d.C.

Los dos edificios termales se mantienen, pero pierden su función original, quedando vinculados a la producción salazonera, aprovechándose sus infraestructuras hidráulicas y sistemas de calefacción. Las Termas Orientales se transforman en un centro alfarero donde además de otros productos se elaboran cinco tipos distintos de ánforas. Del mismo modo, junto a las Termas Occidentales aparece un horno dedicado a los *spatheia*. En otros solares urbanos también se ha detectado actividad alfarera. Destaca en la Bahía de Levante un gran complejo alfarero de producción de ánforas que comienza en la segunda mitad del s.III d.C. Proliferan los vertederos con deposiciones de residuos de pescado, a veces junto a edificios destinados a almacenaje.

Los restos de viviendas que han podido ser excavados presentan un carácter austero. Se ha diferenciado un pequeño barrio de nueva planta en el centro urbano presidido por una plaza trapezoidal, pequeñas callejuelas y viviendas, que guarda cierta similitud con el sector urbano de la calle Era en el vecino Puerto de Mazarrón.

También la existencia de varios cementerios organizados atestiguan el ambiente social y económico tal como se intuye en otras necrópolis contemporáneas como es el caso de La Molineta en el citado Puerto de Mazarrón.

Centrándonos en los cementerios tardorromanos de la población, podemos acercarnos más al posible lugar de hallazgo de la inscripción. En Águilas se han excavado dos cementerios que comienzan en el siglo IV, el denominado del Molino y el de la ladera del monte del Cambrón.

### **6.1. Necrópolis tardorromana del Molino**

La intervención arqueológica en 1998 a cargo de Juan de Dios Hernández<sup>68</sup> pudo verificar las noticias de 1982 de Felipe Palacios al excavar una necrópolis tardorromana en Calle Molino nº 5. Una constatación que le hace defender que entre los siglos IV-VI debió existir en el actual casco urbano de Águilas un elevado número de población estable, que se observa claramente en el sector urbano de las calles Rey Carlos III, Balart y Conde de Aranda. Para este autor, la diferencia en los tipos de enterramiento de la necrópolis está determinada directamente por el nivel económico de estos habitantes, donde unos pocos dominarían las factorías de salazón

---

68 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “La necrópolis tardorromana de la C/Molino, 5”, en JIMÉNEZ MADRID, R. (Coord.): *Mirando al Mar*, Murcia, El Taller, 1999, 175-186.

y sectores artesanales anexos como los hornos de producción de ánforas, en comparación con el bajo nivel adquisitivo de los demás operarios y simples trabajadores.

La identificación de un panteón con 12 tumbas destaca sobre el resto de enterramientos individuales. Son un total de 21 individuos inhumados en cajas de madera o sudario en un conjunto de 18 tumbas, entre ellas, 3 dobles, con 5 enterramientos infantiles. Las estructuras se adaptan perfectamente a la topografía del terreno. El panteón es reutilizado con sucesivos enterramientos que modifican su estructura.

También se relaciona con los enterramientos una serie de manchas y acumulaciones de tierras cenicientas con restos materiales, abundando los huesos de animales y los restos malacológicos terrestres y marinos, que se han de interpretar como residuos de las distintas celebraciones asociadas a los rituales de enterramiento de tradición romana.

La acción de reutilizar la estructura le sugiere al arqueólogo la observancia del ritual así como el respeto por el resto de enterramientos. Dice que la utilización reiterada de la misma sepultura por un clan o familia se observa en necrópolis próximas como la Molineta así como en otras más lejanas como son las hispanovisigodas de Vistalegre, Segóbriga y los Afligidos. Un hecho que se produce cuando el esqueleto del titular es desplazado por otro en la misma tumba, colocando normalmente los restos del individuo titular amontonados en la cabecera de la fosa<sup>69</sup>.

El consiguiente análisis de los materiales ratifica y precisa la cronología del cementerio entre el s. IV y el primer tercio del s. VI d.C.<sup>70</sup>

Del panteón destaca la posible existencia de una *mensa*, relacionada con diversos silos, interpretados como vertederos con restos orgánicos, utilizados en las actividades rituales. Destacan las evidencias de clara tradición pagana para este sector de la necrópolis, como la moneda, que serviría para el pago del barquero Caronte, o la presencia de la cabeza de un suido, posiblemente en relación al rito mencionado por Cicerón de la *Porca Praesentanea*.

Una nueva excavación de urgencia se llevó a cabo en 2001 en Calle Gloria, 19<sup>71</sup>, pudiendo complementar y ampliar los datos conocidos de 1998. En esta intervención Juan de Dios Hernández destaca la conservación de una pequeña pila de planta oval, excavada en el terreno, que presenta un potente revestimiento de *opus signinum*. Un pasillo interior así como un espacio libre con un posible *ara* central, parece ser el eje que organiza todos los enterramientos conservados. En total hay 21 enterramientos de los que se han excavado íntegramente 7, de los cuales tres (números, 7, 8 y 19) pertenecen a individuos de edad infantil. Las tumbas 7 y 8 son dobles y muestran que han sido reutilizadas. La cronología se precisa con las producciones africanas en TSCD, orientales como la focense, y tipos más tardíos, entre la 2ª mitad del siglo IV hasta el primer tercio del siglo VI d.C.

Al complejo se le relacionan paralelos paleocristianos en Cartagena, Tarragona, *Tipasa* (Argelia) y Setúbal (Portugal).

---

69 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: "Actuaciones en el casco urbano de Águilas", *X Jornadas de Arqueología Regional, Murcia, del 11 al 14 de Mayo de 1999*, Murcia, Dirección General de Cultura, 1999, 30-32, en concreto pp. 30-31.

70 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: "La necrópolis tardorromana del Molino. Paganismo y cristianismo en un mismo espacio cementerial (Águilas, Murcia)", *Memorias de Arqueología* 13 (1998) [entregado en 2004], Murcia, Dirección General de Cultura, 2005, 171-210. Sector Calle Molino, 5: 184-188.

71 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: "Excavación en c/Gloria, 19. Necrópolis tardorromana del Molino", *XIII Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología Regional. Murcia del 5 al 8 de Noviembre de 2002*, Murcia, Consejería de Educación y Cultura, 2003, 43-44.

Un análisis posterior sintetiza el material arqueológico más relevante en este sector<sup>72</sup>:

La tumba nº 9 presenta en la cubierta una *mensa triclinaris* semicircular para el *ágape* o *refrigerium*. Entre los materiales de la cubierta se distinguen dos fragmentos de TSCC (Hayes 50B) y un fragmento de TSCD (Hayes 58B), que nos sitúan entre la 2ª mitad del s. IV e inicios del V.

Las tumbas 7, 8 y 19 pertenecientes a infantiles son de un momento final del complejo ya que desmantelan parte de sus estructuras.

Los restos cerámicos que han sido identificados son: producción africana TSCC (Hayes 72), TSCD (Hayes 59, 61A, 62, 67, 76, 87A, 91, 103A-finales s.V-tercer cuarto s.VI, Hayes 99A -510-540-, Hayes 87C -principios del s. VI, y orientales -focense- (forma de Hayes 3C) encuadrables entre la 2ª mitad del s. IV y, fundamentalmente, en el s. V, junto a otros tipos más avanzados que pueden llegar hasta el primer tercio del s. VI (formas Hayes 99, 87C y 103A). Toda esta variedad indica el prolongado uso del recinto funerario.

Los restos de lucernas africanas recuperadas en la excavación muestran representación de clara simbología cristiana como la palma y el crismón. Destaca una lucerna africana, perteneciente al último momento de actividad de la necrópolis, con decoración incisa en el mango y candelabro de siete brazos o *menorá*<sup>73</sup>.

En un último análisis de recapitulación sobre los restos de este cementerio, la información se amplía con un nuevo sector excavado en Calle Jovellanos, 32-34. Juan de Dios Hernández<sup>74</sup>, afianza la idea de la existencia de diferentes comunidades culturales en el mismo espacio. En Calle Jovellanos, la Tumba nº 8 es la de más entidad del conjunto, presenta una capa de potente mortero donde aparecen grabadas las huellas de dos pies humanos. En la tumba nº 16 aparece un fragmento de TSCD (forma 67 de Hayes) fechada entre 360-470. La tumba nº 24 es un enterramiento infantil en ánfora (Keay XIX/Almagro 51) y presenta restos de animales (aves y caracoles).

A finales del año 2005<sup>75</sup> se llevó a cabo otra intervención arqueológica distante 60 metros de la necrópolis citada. En total se documentaron cuatro tumbas expoliadas que los autores datan en época tardorromana. Son fosas rectangulares excavadas en la roca, que coinciden con la tipología de los enterramientos citados. Teniendo en cuenta la baja densidad de tumbas se piensa en un sector periférico del cementerio.

En conclusión, en la necrópolis tardorromana del Molino se han documentado tres áreas con un uso funerario diferenciado. Un sector con tumbas individuales que se reocupa produciéndose una superposición de enterramientos. Un panteón que responde a prototipos atestiguados en varias necrópolis de la fachada mediterránea vinculado a familias urbanas o colegios profesionales de raíz romana. Por último, un recinto rematado en ábside, que acoge una

---

72 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “La necrópolis tardorromana del Molino. Paganismo y cristianismo en un mismo espacio cementerial (Águilas, Murcia)”. Sector Calle Gloria, 19: 194-198.

73 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “Lucerna paleocristiana 2ª mitad s. IV - 2ª mitad s. V”, en ALMANSA, S. (Dir.): *Huellas, Catedral de Murcia. Exposición 2002*, Murcia, Caja de Ahorros de Murcia, 2002, 123. Para esta cronología se basa en la dada por la tipología de Pavolini-Amnselminco VIII A1c, perteneciente a la sigillata africana D2.

74 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “La necrópolis tardorromana del Molino. Paganismo y cristianismo en un mismo espacio cementerial (Águilas, Murcia)”. Sector Calle Jovellanos, 32-34: 175-181.

75 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D., MUÑOZ YESARES, R.: “Intervención arqueológica en la necrópolis tardorromana del Molino: calle Tino esquina calle Oriente (Águilas)”, *XVII Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el Patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, Murcia, Dirección General de Cultura, 2006, 129-130.

serie de sepulturas con cubierta tumular con *mensa* para el ágape funerario y otros elementos de cultura material que indican un uso funerario y cultural que responde a esquemas paleocristianos<sup>76</sup>.

Los datos totales hasta la fecha de las excavaciones del conjunto del cementerio nos hablan de la existencia de 72 individuos, de los que 22 han sido considerados niños/niñas.

## 6.2. Necrópolis del Cambrón

Felipe Palacios<sup>77</sup> muestra de la playa del Cigarro una lucerna datada en el s. IV d.C. y un ánfora Dr. 27 fechada entre los ss. III-V d.C. Informa de la aparición en el mismo lugar de un esqueleto con un clavo de hierro hundido entre las costillas. Así como tres monedas (Trajano, Aureliano y Teodosio). Este autor es el primero en considerar que los restos hallados en la Playa del Cigarro y en la ladera de la Sierra del Cambrón pertenecen a la misma necrópolis.

En los últimos años una serie de prospecciones arqueológicas en el entorno han proporcionado nueva información y actualizado su conocimiento. Se diferencian tres yacimientos: la Isla del Fraile, la cantera de arenisca de la Punta del Cigarro y la necrópolis tardorromana de la Punta del Cambrón. De la necrópolis (230 m. long. x 60 m. anch.), destaca las cubiertas de lajas rectangulares de pizarra. Los materiales son muy escasos y aparecen muy dispersos, aunque puede distinguir producciones de filiación romana: cerámica común y cerámicas toscas. Presenta un estado muy deteriorado y en algunos sectores prácticamente arrasado, debido tanto a los fenómenos atmosféricos como a la actividad antrópica, pudiéndose atestiguar fosas totalmente expoliadas<sup>78</sup>.

El entorno de estos tres yacimientos arqueológicos, en el que se reafirma la existencia de la cantera de arenisca en la Punta del Cigarro, utilizada probablemente tanto para las edificaciones de la isla como para la necrópolis, destaca por hallarse considerablemente expoliado<sup>79</sup>. Tras llevarse a cabo la debida excavación arqueológica en 2004 con motivo de la construcción de la “Urbanización Isla del Fraile”, a cargo de Juan de Dios Hernández, Ricardo Muñoz y Ana Pujante<sup>80</sup>, y en espera de un estudio completo, se ha podido confirmar la realidad de este cementerio. Estos autores vinculan directamente la necrópolis con la Isla del Fraile, una necrópolis calificada de tardorromana con un total de 24 sepulturas, que constituye una muestra de diversa tipología y ritual de enterramiento. Destaca un panteón de planta cuadrada con una tumba central con *mensa* y cubierta en *triclinium*. Uno de los aspectos más destacados es que la mayoría de sepulturas corresponden a individuos en edad infantil, encontrándose tanto dentro

---

76 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “Evolución del asentamiento romano de Águilas y la relación con su hinterland”, en NOGUERA CELDRÁN, J.M. (Coord.): *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania*, Murcia, Univ. Murcia, 2010, 255-283. En concreto p. 276.

77 PALACIOS MORALES, F.: *Aguilas desde la Prehistoria*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982, 153 y 155. La lucerna: lám. XXXI, 266.

78 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “Acondicionamiento de diversos senderos naturales en Águilas”, *Memorias de Arqueología* 10 (1995) [entregado en 2001], Murcia, Dirección General de Cultura, 2002, 439-458, en concreto pp. 441, 450, fig. 10, y pp. 455-456, figs. 10-12.

79 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D., MUÑOZ YESARES, R., PUJANTE MARTÍNEZ, A.: “Prospección arqueológica en la finca Isla del Fraile-Paraje del Cambrón, Águilas (Murcia)”, *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el Patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia. Del 17 al 27 de Octubre de 2005*, Cartagena, Murcia, Dirección General de Cultura, 2005, 399.

80 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D., MUÑOZ YESARES, R., PUJANTE MARTÍNEZ, A.: “Excavación arqueológica necrópolis del Cambrón, Águilas (Murcia)”, *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico. op. cit.*, p. 299.

como fuera del panteón, documentándose también un enterramiento infantil en ánfora del tipo Africana II<sup>81</sup>.

En total se han diferenciado tres zonas dentro de la necrópolis. La zona 1, más occidental, con un total de 15 sepulturas de distinta tipología y dimensiones (13 vinculadas a infantiles y 2 a adultos). La ordenación de esta parte de la necrópolis está marcada por la edificación de un panteón funerario de planta rectangular, con una tumba principal en el interior. A unos 125 metros en dirección noreste, se ubica el segundo sector de excavación (Zona 2). Aquí se han excavado un conjunto de siete tumbas próximas entre sí, dispuestas en batería, que formando hileras van adaptándose a la ladera del terreno. En líneas generales las tumbas están realizadas en fosas de planta rectangular, con cubiertas variadas, que van desde una simple cubrición con tierras, estructuras tumulares a base de encachados, con señalizaciones exteriores, con lajas simples o dobles, en ánfora o con cubierta de mortero. Entre las sepulturas destacan aquellas que debieron contener ataúdes de madera, hecho que confirma la aparición de clavos de hierro. La posición del inhumado es anatómica o decúbito supino. Se define un tercer sector (Zona 3), donde se constata la presencia de tumbas, alteradas en gran número por las actuaciones clandestinas.

En cuanto a su cronología se propone los ss. IV-V d.C. debido a la existencia de diversos fragmentos de cerámica romana común, de almacenamiento, T.S. Clara C, T.S. Clara D y Gris Paleocristiana<sup>82</sup>.

## 7. CONTEXTO HISTÓRICO: SURESTE PENINSULAR Y NORTE DE ÁFRICA

El *terminus post quem* de la inscripción se situaría a finales del siglo IV d.C. debido a las razones ya aludidas por la historiografía y centradas en la existencia del monograma de Cristo o crismón. El *terminus ante quem* estaría determinado por el formulario y la paleografía, entendiendo que es un dibujo fiel del original perdido, así como por el mismo abandono de las necrópolis y de la propia población de Águilas, que en estos momentos se atestigua en el siglo VI d.C. En base a su contenido podemos precisar un poco más.

El epígrafe se entiende muy bien en el contexto comprendido entre finales del siglo IV y el siglo V d.C. La costa sur de la Cartaginense había sido romanizada y cristianizada desde antiguo como lo demuestra la celebración del Concilio de Elbira en tiempos del emperador Constantino donde aparecen representantes de Eliocroca, Baria, Urci y Baza, así como los restos materiales que la arqueología ha aportado en todo el Sureste peninsular<sup>83</sup>. Del entorno inmediato a Águilas, la investigación ha tenido en cuenta tres inscripciones procedentes de Mazarrón. Una de ellas parece ser más tardía y se encuentra en un arnés de caballo que hace referencia a un tal San Paulino, de otra se muestran diversas dudas, al mencionar a un obispo Epeneto, y por último, destacamos una tercera que puede ser contemporánea de la nuestra, se conoce por un dibujo,

---

81 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “Evolución del asentamiento romano de Águilas y la relación con su hinterland”, “art. cit.”, p. 276.

82 Estas conclusiones están publicadas en “Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se declara bien catalogado por su relevancia cultural el yacimiento arqueológico Necrópolis Punta Cambrón en Águilas (Murcia)”, BORM, N.º. 77, Viernes, 5 de Abril de 2013, 13641-13646, en concreto p. 13642.

83 GONZÁLEZ BLANCO, A.: “La historia del S.E. peninsular entre los siglos III-VIII d.C. (Fuentes literarias, problemas y sugerencias)”, *Antigüedad y Cristianismo* II (1985), 53-79; Id., “La población del Sureste durante los siglos oscuros (IV-X)”, *Antigüedad y Cristianismo* V (1988), 11-27; Id., *Historia de Murcia en las épocas: Tardorromana, bizantina y visigoda*, Murcia 1998. En especial para los ss. IV-V, pp. 107-171; Id., “La geografía eclesiástica del Sureste peninsular”, *Memoriae Ecclesiae* XXVII (2005), 691-712. GÓMEZ VILLA, A.: *Presencia arqueológica del Cristianismo en Murcia*, Murcia 2002, en concreto pp. 13-47 para los siglos IV y V d.C.

presenta a *Syagrius* bajo un crismón en el que también se ha leído la expresión “famulus/fidelis Christi<sup>84</sup>”.

Tampoco podemos obviar que esta zona ha estado vinculada desde los mismos inicios del cristianismo con la intención de la venida de San Pablo a Hispania, la leyenda de Santiago el Mayor, así como la leyenda de los Varones Apostólicos responsables de la cristianización de la Bética romana<sup>85</sup>.

La mejora de la vida urbana en el siglo IV para los enclaves costeros de la actual Región de Murcia, como Cartagena, Puerto de Mazarrón y Águilas, con campos repletos de esparto, instalaciones portuarias, centros de industria alfarera y salazonera, y una reconversión del entramado urbano de la época augustea, muestra una reactivación de la economía de la zona. Además las necrópolis reflejan la estratificación social así como la diversidad cultural con la tradición romana y elementos orientales judeo-cristianos.

Los datos de diversas excavaciones arqueológicas en Cartagena, Puerto de Mazarrón y Águilas, en las que se han descubierto varios cementerios tardorromanos, en casos, con muestras de un momento de transición entre el paganismo y el cristianismo, con puntos en común con el norte africano muestran un ambiente propicio para la existencia de la inscripción que estudiamos.

En este sentido, cierto tipo de construcción de la necrópolis de San Antón en Cartagena se ha considerado un paralelo directo de la necrópolis cristianorromana de Tipasa en el norte argelino, debido a la aparición de la *mensa en sigma* asociada a un mosaico sepulcral destinado al ágape funerario o *refrigerium*, del mismo modo ha sido comentado para las necrópolis de Tarragona. Ambas son datadas entre finales del siglo IV e inicios del siglo V como resultado de la migración de los habitantes cristianos del norte africano hacia la costa mediterránea hispana<sup>86</sup>. Las excavaciones arqueológicas de la necrópolis de La Molineta en el Puerto de Mazarrón también se han conectado directamente con un período de transición entre paganismo y cristianismo que comienza a finales del siglo IV, en el que se han diferenciado dos fases, pero que bien pudiera entenderse como una continuidad de familias romanas en las que se van introduciendo nuevos sentimientos religiosos, que a su vez coinciden con una activa etapa histórica de conexión y relaciones comerciales con el norte africano<sup>87</sup>. Del mismo modo, en Águilas, las excavaciones arqueológicas han podido determinar la relación directa y abundante de material norteafricano, así como la similitud en los paralelos arquitectónicos que presentan sus necrópolis con las de Puerto de Mazarrón y Cartagena.

---

84 HUELDES ROS, A.E.: *Corpus de inscripciones romanas de la Región de Murcia*, Murcia (Tesis de Licenciatura inédita. Universidad de Murcia), 1998. En concreto pp. 141-143, ns. 117, 115 y 116 respectivamente.

85 ORLANDIS, J.: “Algunas consideraciones en torno a los orígenes cristianos en España”, *Antigüedad y Cristianismo* VII (1990), 63-71; GARCÍA ANTÓN, J.: “Urci y San Indalecio”, *Miscelánea Medieval Murciana* 4 (1978), 9-61; VIVES, J.: “Tradición y leyenda en la hagiografía hispánica”, *Hispania Sacra* XVIII (1965), 495-508; VEGA, A.C.: “La venida de San Pablo a España y los Varones Apostólicos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 114 (1964), 7-78.

86 LAIZ REVERTE, M<sup>a</sup>.D., BERROCAL CAPARRÓS, M<sup>a</sup>.C.: “Elementos para la datación cronológica de la necrópolis paleocristiana de San Antón en Cartagena”, en *IV Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispànica, Lisboa, 28-30 de setembre / 1-2 d’octubre de 1992*, Barcelona 1995, 163-172. En concreto pp. 163, 165 y 171. Para Tarragona se basan en SERRA VILARÓ, J.: *Excavaciones en la necrópolis romano-cristiana de Tarragona*, Madrid 1935, 59, y para Cartagena, SAN MARTÍN, P.A., PALOL, P. de.: “Necrópolis Paleocristiana de Cartagena”, *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana*, Barcelona 1972, 447-458.

87 INIESTA SANMARTÍN, Á., MARTÍNEZ ALCALDE, M<sup>a</sup>.: “Nuevas excavaciones en la necrópolis tardorromana de La Molineta (Puerto de Mazarrón, Murcia)”, *AnMurcia* 16 (2000), 199-224, en concreto pp. 220-222.

Debemos destacar que los acontecimientos vecinos del Norte de África, efectivamente, pudieron acelerar la cristianización del Sureste de Hispania.

El contexto histórico de cambio tras la muerte del emperador Teodosio en 395, la división del Imperio en dos mitades, y la lucha por el poder en ambas, permite plantear enlaces entre las posibles migraciones desde el norte africano hacia las costas hispanas. Movimientos que comprendemos debido a la rebelión y guerra civil promovida por el príncipe mauro Gildón en 397<sup>88</sup>, ayudado, según el poeta Claudiano, por el obispo Optato de Tingad de confesión donatista, y la consiguiente inestabilidad de la zona. El ambiente bélico nos deja imágenes de expropiación de tierras y propiedades a ricos hacendados, abriendo la posibilidad del exilio a zonas más seguras. La situación parece ser desastrosa y la propia personificación de África en el poema clama que “El destierro me lleva dispersa. ¿Nunca podré regresar y devolver ya a mis errantes ciudadanos a su pueblo<sup>89?</sup>”.

Los sucesos africanos alcanzaron tal importancia, que el propio oficial Estilicón, protector del joven emperador Honorio, tuvo que abandonar la lucha contra el godo Alarico en el Peloponeso en 397 y hacerse cargo de una expedición a África para sofocar la rebelión de Gildón. El imperio Occidental y la ciudad de Roma en particular necesitaban paz en el norte africano porque la guerra continuada podía suponer la amenaza de la hambruna a su población<sup>90</sup>. Desde el otoño de 397 hasta el verano de 398 se produce la guerra africana. Entre las pautas de actuación de Gildón, lo central para el escritor Claudiano (*Guerra contra Gildón*, 17-18) es el cese del suministro de cereales de África a Roma.

Años después, en 417 San Agustín (*Cartas*, 220) es testimonio de la continuación del estado de inestabilidad del norte africano tras la muerte de Gildón, pero ahora con el movimiento de nómadas bereberes. Informa del buen trabajo que había realizado el conde Bonifacio a las órdenes romanas, al proteger a las provincias norteafricanas de diversos ataques de estos grupos.

Por último, posteriormente el panorama se completa con la llegada de los vándalos. Los preparativos de los vándalos para intentar un objetivo africano, parece que dieron como resultado un ataque a Cartagena por mar desde las Baleares, según Idacio (*Crónica*, años 425-428), aunque no parece que afectara directamente a la ciudad hispana. Una vez en territorio africano, el gran grupo de vándalos junto con los alanos acabaron de desestabilizar la situación en la zona derrotando al conde Bonifacio. Además, la intensa y larga marcha bajo su líder Giserico en 429<sup>91</sup>, defensor del arrianismo, es observado por los católicos como un verdadero avance del demonio: “No hubo lugar que se librara de su huella, pues en todas partes hicieron crueles

---

88 REDIES, M.: “Gildo”, *Der Neue Pauly* 4, (1998), 1071-1072. AMIANO MARCELINO: *Historia*. Edición a cargo de M<sup>a</sup> Luisa Harto Trujillo, Madrid, Akal, 2002. El texto original en AMMIANUS MARCELLINUS. With an english translation by John C. Rolfe in three volumes, Cambridge-London, Harvard Univ. Press-Heinemann, 1971-1972. Gildón continúa la rebelión de su hermano Firmo en la década de los setenta. *Res gestae* 29.5. El general romano Teodosio entra en la ciudad de Tipasa (29.5.17) e intenta reconstruir Cesarea (actual Cherchell), que había sido incendiada (29.5.18). CLAUDIANO: *Poemas I*. Introducción, traducción y notas de Miguel Castillo Bejarano, Madrid, Gredos, 1993. La obra original en CLAUDIAN I, With an english translation by Maurice Platnauer in two volumes, Cambridge, Harvard University Press, London, William Heinemann, 1976, 98-137.

89 CLAUDIANO: *Poemas*, 165-173 y 184-186: *exiliis dispersa feror. numquamne reverti fas erit errantesque solo iam reddere cives?*. MONTERO HERRERO, S.: *El pensamiento historiográfico de Claudio Claudiano*, Madrid, Univ. Complutense, 1983. En especial pp. 162-167. La guerra tomó un cierto carácter revolucionario, ya que se produjo la repartición de latifundios, expropiación de fincas y poblados y se impidió la salida de barcos cargados de alimentos con rumbo a Roma. A lo que hay que sumar, por otra parte, el conflicto interno que dividía a los hermanos de Gildón.

90 BURRELL, E.: “A Re-Examination of Why Stilicho Abandoned His Pursuit of Alaric in 397”, *Historia* 53.2 (2004), 251-256.

91 HEATHER, P.: *La caída del imperio romano*, Barcelona, Crítica, 2006, 342-345.

estragos y actuaron implacablemente<sup>92</sup>". El panorama adquiere tintes apocalípticos cuando los vándalos atacan iglesias y torturan a dos obispos católicos que encontraron en la zona. Junto a Víctor de Vita el testimonio de Quodvultdeus, diácono de Cartago en 429, posteriormente obispo y exiliado a Italia también es impactante: "En este caso se mencionan los espacios públicos tomados por la muerte, los restos humanos sin sepultura alguna, familias enteras cautivas, embarazadas asesinadas o bebés arrancados a sus madres y abandonados en las calles<sup>93</sup>".

El movimiento del pueblo vándalo por todo el África septentrional, también pudo alentar a que ciertas comunidades cristianas tomaran la decisión de alejarse del peligro y establecerse en las cercanas y más tranquilas costas de la Hispania Cartaginense. Si atendemos a los materiales aportados por la arqueología, la costa del sureste hispánico presenta buenas relaciones comerciales con el norte africano, con rutas ampliamente conocidas desde antiguo.

## 8. CONCLUSIONES

Los descubrimientos epigráficos no sólo se realizan en los yacimientos, sino que, como afirmó Enrique Llobregat en 1974 "no está de más excavar también en los textos de los eruditos antiguos, ya que se plantearon problemas arqueológicos<sup>94</sup>". Por este motivo, son necesarias las revisiones de los grandes catálogos como el de Hübner y con este fin se han creado proyectos específicos. Tal y como afirma Armin Stylow "la repetida revisión de los manuscritos ya utilizados por el epigrafista alemán aporta una gran cantidad de informaciones nuevas<sup>95</sup>". La investigación sobre obras de autores modernos, en especial de los siglos XVII-XVIII, así como en los manuscritos, muchos de ellos inéditos todavía, puede mostrar información valiosa para la Arqueología, y en especial para la Epigrafía. El tema ya lo recapituló Marc Mayer, ofreciendo un panorama más que favorable a este tipo de investigación paralela y a veces indispensable con respecto a la arqueología de campo<sup>96</sup>. Mayer nos dice que para estudiar una inscripción cuyo soporte original se ha perdido, es indispensable una "inmersión adecuada en sus sucesivos contextos culturales", es decir, en la tradición de los manuscritos. De este modo indica la parte positiva de tan esforzado trabajo: "en muchos casos la precisión es mucha y creemos que no es una experiencia ajena a todos los que se dedican al estudio de la epigrafía el redescubrimiento de una inscripción siguiendo el hilo de las indicaciones antiguas<sup>97</sup>". En este sentido, la

---

92 VÍCTOR DE VITA: *Historia persecutionis*, 1.3. HEATHER, P., *op. cit.*, pp. 347-348 y notas 34-35.

93 QUODVULTDEUS, *De tempore barbarico*, II, 5.7-8. CASTELLANOS, S.: *En el final de Roma* (ca. 455-480), Madrid, Marcial Pons, 2013, 41-43.

94 LLOBREGAT, E. A.: "Un mosaico valenciano inédito, descrito por el Conde de Lumieres", en *Homenaje a Guillermo Guastavino. Miscelánea de estudios en el año de su jubilación como Director de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, 1974, 77.

95 STYLOW, A. U.: "La inscripción CIL II 3037 y una posible calzada romana de *Complutum* a Madrid", *Antigüedad y Cristianismo XXIII* (2006), p. 428.

96 MAYER, M.: "Epigrafía hispánica y transmisión literaria con especial atención a la manuscrita", en *Epigraphie hispanique. Problèmes de méthode et d'édition (Table ronde tenue à l'Université de Bordeaux III, les 8, 9, 10 décembre 1981)*, Paris 1984, 35-53. En concreto pp. 44-45.

97 Las dos citas en MAYER, M.: "Epigrafía hispánica y transmisión literaria con especial atención a la manuscrita", "art.cit", pp. 35 y 36 respectivamente.

denominada “epigrafía en papel” es un campo abierto que se ha planteado muy prolífico para los investigadores<sup>98</sup>.

En el caso de la ciudad de Águilas, en la costa murciana, la identificación de una nueva inscripción es de gran relevancia debido a su escasez. Hasta ahora sólo se conocía un pequeño fragmento recuperado en una excavación<sup>99</sup> y el dibujo de una inscripción funeraria<sup>100</sup>.

La inscripción perdida que presentamos no es inédita, ya fue publicada en el s. XVIII por el Conde de Lumières.

Debido a su contenido singular en el que resalta el crismón, ha formado parte de los caminos de la investigación. Sin embargo la historiografía la ha relacionado de manera errónea con la actual Comunidad Valenciana, cuando, sin duda, debe ubicarse en la población murciana. A partir de la expuesta relación de documentos manuscritos no tenidos en cuenta de manera conjunta, podemos afirmar que la inscripción procede de Águilas en Murcia, debiendo ser actualizado este dato concreto en la historiografía así como en los corpus epigráficos respectivos.

El informe inédito de Lumières c. 1776-1778 y su publicación *Barros Saguntinos*, 1779 registran y dan a conocer la inscripción. Pero el contemporáneo Masdeu en su *Historia crítica de España*, 1791, comete un error de interpretación y liga su procedencia con Sagunto. A pesar de la rectificación del propio Lumières en su obra inédita *Ilustracion* en 1803, en la que ataca abiertamente estos errores de adscripción, nadie se percató de la corrección. Hübner, 1871 dispersa más la información y, aunque menciona a Lumières, lo vincula con Lucentum, seguido por Vives, 1942. Será Enrique Llobregat, 1983-1985, quien primero muestre dudas con respecto al lugar del hallazgo, pero únicamente será seguido en un trabajo local por Márquez Villora, 1996. La construcción de catálogos modernos a manos de Rabanal-Abascal, 1985 y Abad-Abascal, 1991, mantienen la adscripción a la Provincia de Alicante, siguiendo a Vives. Muñoz García de Iturraspe, 1995, y Gallego Franco, 2000 y 2007, recogen la información del catálogo alicantino, así como Corell, 1997 y 1999, de quien en última instancia se extiende a las bases de datos nacionales e internacionales. Es de destacar, sin embargo, que Cebrián Abellán, 2002, volvió a relacionar la inscripción con la murciana Águilas, y como hemos podido comprobar, con muy buena intuición.

En base al análisis del contenido de esta inscripción funeraria, los datos relevantes referidos al concepto *fidelis*, la existencia de un crismón o anagrama de Cristo y el modelo narrativo que introduce ideas cristianas en un formulario esquemático de tradición pagana, nos remite a un momento que podemos concretar entre finales del siglo IV y los inicios del siglo V d.C. Según la cronología imperial se situaría en el reinado del emperador Honorio, un tiempo en

---

98 HERNANDO SOBRINO, M<sup>a</sup> del R.: “Epigrafía en papel. La revisión de las fuentes manuscritas”, *Iberia* 10 (2007), 135-152.

99 HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “Documentación parcial de una *domus* alto-imperial en Águilas. Memoria preliminar de la excavación de urgencia en calle Sagasta, 5”, *Memorias de Arqueología* 14 (1999), Murcia 2006, 340-1, lám. 9. El fragmento mármoleo presenta la inscripción -AV- se encontró en un nivel de relleno y amortización de la primera fase constructiva fechada en la segunda mitad del s. III d.C. Del mismo modo aparece recogido en *HEp* 15 (2006), Madrid, 2009, 113, n<sup>o</sup> 266 con la lectura: [---]AV[---].

100 JORGE ARAGONESES, M.: “Arqueología”, en ALONSO, S. (Coord.): *Águilas*, Murcia, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Murcia, 1974, 17-20, 18.; PALACIOS MORALES, F. *Aguilas desde la Prehistoria*, Murcia, 1982, 102. Ambos autores publicaron la inscripción pero si entrar en precisiones analíticas. Para una actualización v. PÉREZ MULERO, P.: “Revisión de una inscripción de época romana hallada en Águilas (Murcia) en 1788”, *Alberca. Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca* 14 (2016), 123-145.

el que el cristianismo se impone sobre el paganismo y las herejías<sup>101</sup>, época en la que se extiende la idea de la Divina Providencia y se tiene miedo del Juicio Final de Dios<sup>102</sup>.

Un momento histórico decisivo para contextualizar el epígrafe podría corresponder a la intensa discusión teológica entre San Agustín, San Jerónimo y Orosio contra la herejía de Pelagio y Celestio (411-418), en defensa del pecado original de Adán y el bautismo de los niños. La generalización del bautismo comprendida en un rito cotidiano durante el siglo V, hará en el siglo VI que ya no sea necesaria la defensa individual del elogio cristiano *fidelis* para los niños, debido a que todos son considerados iguales ante Dios, utilizado por adultos con carácter de distinción social.

En conclusión, el marco de transición del final del siglo IV d.C. y la entrada del siglo V d.C. en Hispania, permite comprender de manera inteligible la existencia de la lápida cristiana en Águilas. La arqueología también apunta en este sentido.

La necesidad de identificarse ante los demás se comprende muy bien durante los siglos en los que estamos enmarcando la inscripción. La evolución de los siglos IV-V d.C. parece ser un momento histórico en el que hay discrepancia, ya que no todos los cristianos tienen claro si deben bautizar a sus hijos, o si son éstos quienes deben decidir tal acción cuando dispongan de entendimiento propio. La lápida de Águilas, en este sentido, ha sido mandada realizar por los padres o tutores de los niños Aurelio y Sara con el objetivo de expresar públicamente el mensaje de exaltación y orgullo cristiano frente a otras posibles realidades religiosas en la población.

La inscripción analizada nos muestra la defensa de una decidida posición espiritual. La familia que manda realizarla se encuentra inserta en la tradición romana, ejemplificada en el mantenimiento de un formulario y estética escriturística heredado. La familia es romana pero de religión cristiana. Tiene la necesidad de dejar inscrita en el elogio fúnebre de sus seres queridos tanto el símbolo cristiano del crismón como el adjetivo *fidelis*.

En el contexto histórico la difícil situación política en Occidente comienza una transformación, al asimilar un nuevo mundo producto de las denominadas “invasiones bárbaras”. La vinculación del terrible ambiente africano durante las guerras representadas por Gildón, los movimientos de nómadas bereberes y la llegada de los vándalos, abre la opción del exilio civil y religioso a las cercanas costas de Hispania, siguiendo una ruta conocida y tradicional por diversas generaciones de comerciantes entre el Norte de África (actual Argelia) y el Sureste de la Península Ibérica, que pudo influir en un refuerzo del cristianismo frente a otras opciones, como hemos visto en una nueva tipología de enterramiento con *mensa* en sigma donde se realizaría el ágape funerario o *refrigerium*.

Por último, sobre la posible ubicación de la inscripción, de los cementerios analizados en Águilas, la necrópolis tardorromana del Molino se nos muestra como el lugar del que pudo salir la inscripción de los niños Aurelio y Sara. La destacamos debido a su cercanía al casco urbano. En la década de los setenta del s. XVIII, se encontraba en una zona en la que se llevaron a cabo movimientos de tierra con la apertura de zanjas en el entorno de su monte.

La arqueología moderna ha demostrado que el cementerio fue ocupado por varias generaciones de manera continuada, en el que destacan diversas tumbas de *puer* y *puella* asociados a panteones familiares y cuyos restos materiales parecen mostrarnos la transición de un mundo cultural romano que se ha hecho cristiano, siendo la inscripción que presentamos un magnífico ejemplo de tal realidad.

---

101 ESCRIBANO PAÑO, M.<sup>a</sup>. V.<sup>a</sup>.: “Las leyes contra los hereéticos bajo la dinastía teodosiana (379-455) y su efectiva aplicación”, *Mainake* XXXI (2009), 95-113.

102 BROWN, P.: *El mundo de la Antigüedad Tardía*, Madrid, Gredos, 2012 (1<sup>a</sup> ed. 1971), 105-107.

## BIBLIOGRAFÍA

- AAVV.: *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Tomo I, Madrid, Sancha, 1796.
- ABAD, L., ABASCAL, J.M.: *Historia antigua. Textos para la historia de Alicante. Edad Antigua*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “Dos palabras sobre las Inscripciones de Cartagena del conde de Lumiares”, en ABASCAL, J. M., NOGUERA, J. M. y NAVARRO, F. (eds.): *Cartagena romana. Historia y Epigrafía. Edición facsimilar y estudio. Inscripciones de Carthago Nova, hoy Cartagena, en el Reyno de Murcia, ilustradas por el Excelentísimo Señor Conde de Lumiares, de la Academia de Ciencias y Artes de Padua*, Murcia, Scriptorium, 2002, 19-48.
- ABASCAL, J. M., DIE, R., CEBRIÁN R.: *Antonio Valcárcel Pío de Saboya Conde Lumiares (1748-1808): apuntes biográficos y escritos inéditos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009.
- AE: *L'Année Épigraphique* (1997), Paris, PUF, 2000.
- ALFÖLDY, G.: *Die Römischen Inschriften von Tarraco (=RIT)*, Berlin, Walter de Gruyter, 1975.
- BROWN, P.: *El mundo de la Antigüedad Tardía*, Madrid, Gredos, 2012 (1ª Ed. 1971).
- BURRELL, E.: “A Re-Examination of Why Stilicho Abandoned His Pursuit of Alaric in 397”, *Historia* 53.2 (2004), 251-256.
- CABALLERO ZOREDA, L.: “Cerámica sigillata gris y anaranjada paleocristiana en España”, *Trabajos de Prehistoria* 29 (1972), 189-218.
- CASTELLANOS, S.: *En el final de Roma (ca. 455-480). La solución intelectual*, Madrid, Marcial Pons, 2013.
- CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e inscripciones 1748-1845. Catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002.
- CORELL I VICENT, J.: “Inscripcions revisades d'Ilici, Lucentum i Dianium”, *SphV* 2 (1997), 139-149.
- *Inscripcions romanes d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium i els seus respectius territoris. Amb la col.laboració de Xavier Gómez i Concha Ferragut*, València, Nau Llibres, 1999.
- ESCRIBANO PAÑO, M.<sup>a</sup>. V.<sup>a</sup>: “Las leyes contra los herejes bajo la dinastía teodosiana (379-455) y su efectiva aplicación”, *Mainake* XXXI (2009), 95-113.
- EUNE, J.B.: “Sarra”, *RE* II. A (1921), 48-49.
- FREY, J.B.: *Corpus Inscriptionum Iudaicarum*, Città del Vaticano, Pontificio istituto di archeologia cristiana, 1936.
- GALLEGO FRANCO, H.: “Los Aurelii en Hispania Tarraconense. Un estudio de las fuentes epigráficas”, *Hant* 24 (2000), 219-250.
- *Mujeres en “Hispania” Tardoantigua: Las fuentes epigráficas (Siglos V-VII d.C.)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007.
- “Algunas reflexiones en torno al aspecto étnico-cultural en la onomástica femenina de las fuentes epigráficas de la Hispania tardoantigua”, *HAnt* XXXI (2007), 209-233.
- GARCÍA ANTÓN, J.: “Urci y San Indalecio”, *Miscelánea Medieval Murciana* 4 (1978),

9-61.

GARCÍA DE CASTRO, F. J.: *Sociedad y Poblamiento en la Hispania del siglo IV d.C.*, Valladolid, Francisco Javier García de Castro, 1995.

GÓMEZ VILLA, A.: *Presencia arqueológica del cristianismo en Murcia*, Murcia, Espigas, 2002.

GONZÁLEZ BLANCO, A.: “La historia del S.E. peninsular entre los siglos III-VIII d.C. (Fuentes literarias, problemas y sugerencias)”, *Antigüedad y Cristianismo II* (1985), 53-79.

- “La población del sureste durante los siglos oscuros (IV-X)”, *Antigüedad y Cristianismo V* (1988), 11-27.

- “La cristianización de Murcia”, *Verdolay 5* (1993), 131-141.

- Urbanismo romano en la región de Murcia, Murcia, Universidad de Murcia, 1996.

- *Historia de Murcia en las épocas: Tardorromana, Bizantina y Visigoda*, Murcia, ICE-Universidad de Murcia, 1998.

- “La geografía eclesiástica del Sureste peninsular”, *Memoriae Ecclesiae XXVII* (2005), 691-712.

HEATHER, P.: *La caída del imperio romano*, Barcelona, Crítica, 2006.

HEp 7: *Hispania Epigraphica 7* (1997), Madrid, Universidad Complutense, 2001.

HEp 15: *Hispania Epigraphica 15* (2006), Madrid, Universidad Complutense, 2009.

HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “El poblamiento rural romano en el área de Águilas (Murcia)”, en NOGUERA CELDRÁN, J.M. (Coord.): *Poblamiento rural romano en el Sureste de Hispania*, Murcia, Univ. Murcia, 1995, 183-201.

- “La necrópolis tardorromana de la C/Molino, 5”, en JIMÉNEZ MADRID, R. (Coord.): *Mirando al Mar*, Murcia, El Taller, 1999 [conferencia de 1998], 175-186.

- “Actuaciones en el casco urbano de Águilas”, *X Jornadas de Arqueología Regional, Murcia*, del 11 al 14 de Mayo de 1999, Murcia, Dirección General de Cultura, 1999, 30-32.

- “Acondicionamiento de diversos senderos naturales en Águilas”, *Memorias de Arqueología 10* (1995) [entregado en 2001], Murcia, Dirección General de Cultura, 2002, 439-458.

- “Lucerna paleocristiana 2ª mitad s. IV - 2ª mitad s. V”, en ALMANSA, S. (Dir.): *Huellas, Catedral de Murcia. Exposición 2002*, Murcia, Caja de Ahorros de Murcia, 2002, 123.

- “Excavación en c/Gloria, 19. Necrópolis tardorromana del Molino”, *XIII Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología Regional. Murcia del 5 al 8 de Noviembre de 2002*, Murcia, Consejería de Educación y Cultura, 2003, 43-44.

- “La necrópolis tardorromana del Molino. Paganismo y cristianismo en un mismo espacio cementerial (Águilas, Murcia)”, *Memorias de Arqueología 13* (1998) [entregado en 2004], Murcia, Dirección General de Cultura, 2005, 171-210.

- “Documentación parcial de una *domus* alto-imperial en Águilas. Memoria preliminar de la excavación de urgencia en calle Sagasta, 5”, *Memorias de Arqueología 14* (1999) [entregado en 2006], Murcia, Dirección General de Cultura, 2006, 331-344.

- “Evolución del asentamiento romano de Águilas y la relación con su hinterland”, en NOGUERA CELDRÁN, J.M. (Coord.): *Poblamiento rural romano en el Sureste*

- de Hispania*, Murcia, Univ. Murcia, 2010, 255-283.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D., MUÑOZ YESARES, R.: “Intervención arqueológica en la necrópolis tardorromana del Molino: calle Tino esquina calle Oriente (Águilas)”, *XVII Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el Patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, Murcia, Dirección General de Cultura, 2006, 129-130.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D., MUÑOZ YESARES, R., PUJANTE MARTÍNEZ, A.: “Prospección arqueológica en la finca Isla del Fraile-Paraje del Cambrón, Águilas (Murcia)”, *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el Patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia. Del 17 al 27 de Octubre de 2005*, Cartagena, Murcia, Dirección General de Cultura, 2005, 399.
- “Excavación arqueológica necrópolis del Cambrón, Águilas (Murcia)”, *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el Patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia. Del 17 al 27 de Octubre de 2005*, Cartagena, Murcia, Dirección General de Cultura, 2005, 299.
- HERNANDO SOBRINO, M<sup>a</sup> del R.: “Epigrafía en papel. La revisión de las fuentes manuscritas”, *Iberia* 10 (2007), 135-152.
- HÜBNER, A.: *Inscriptiones Hispaniae Christianae (=IHC)*, Edidit Aemilivs Hübner, Berolini, Georgivm Reimervm, 1871.
- HUELBES ROS, A.E.: *Corpus de inscripciones romanas de la Región de Murcia*, Murcia (Tesis de Licenciatura inédita. Universidad de Murcia), 1998.
- INIESTA SANMARTÍN, Á., MARTÍNEZ ALCALDE, M<sup>a</sup>.: “Nuevas excavaciones en la necrópolis tardorromana de La Molineta (Puerto de Mazarrón, Murcia)”, *AnMurcia* 16 (2000), 199-224.
- JORGE ARAGONESES, M.: “Arqueología”, en ALONSO, S. (Coord.): *Águilas* (fascículo nº 3 de la colección *Pueblos de Murcia*), Murcia, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Murcia, 1974, 17-20.
- LAIZ REVERTE, M<sup>a</sup>.D., BERROCAL CAPARRÓS, M<sup>a</sup>.C.: “Elementos para la datación cronológica de la necrópolis paleocristiana de San Antón en Cartagena”, en *IV Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispànica, Lisboa, 28-30 de setembre / 1-2 d’octubre de 1992*, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, 1995, 163-172.
- LECLERCQ, H.: “Fidelis”, *Dictionnaire d’Archéologie Chrétienne et de Liturgie* V.2 (1923), 1586-1593.
- LLOBREGAT, E. A.: “Un mosaico valenciano inédito, descrito por el Conde de Lumiares”, en *Homenaje a Guillermo Guastavino. Miscelánea de estudios en el año de su jubilación como Director de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, 1974.
- “Las épocas paleocristiana y visigoda”, en *Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas (Primeras Jornadas de Arqueología de la Univ. Alicante, 13-17 Diciembre 1983; Anejo de la Revista Lucentum)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1985, 383-414.
- LOMBA MAURADI, J., HERNÁNDEZ GARCÍA, J. D.: “Verificación de megalitismo en el área del Cabezo de la Era (Águilas, Murcia)”, *Memorias de Arqueología* 13 (1998) [entregado en 2004], Murcia, Dirección General de Cultura, 2005, 47-59.
- LUMIARES: *Barros Saguntinos. Disertacion sobre estos monumentos antiguos; con*

- varias inscripciones ineditas de Sagunto (oy Murviedro en el Reyno de Valencia) recogidos, explicados, y representados por Laminas*, Valencia, Joseph, y Thomas de Orga, 1779.
- *Inscripciones de Carthago Nova, hoy Cartagena, en el Reyno de Murcia, ilustradas*, Madrid, Sancha, 1796.
  - *Inscripciones del Reino de Valencia la mayor parte ineditas Copiadas de sus originales*, (manuscrito inédito. Biblioteca General de la Real Academia de la Historia) [Valencia, 1803].
- MÁRQUEZ VILLORA, J. C.: “La cristianización preislámica de las comarcas alicantinas. Balance y estado de la cuestión”, *Alebus* 6 (1996), 375-395.
- MARTÍNEZ CAVERO, P.: *El pensamiento histórico y antropológico de Orosio*, Murcia, Univ. Murcia, 2002.
- MASDEU, J. F.: *Historia crítica de España, y de la cultura española*, Tomo IX. *España goda*. Libro I, Madrid, Sancha, 1791.
- MAYER, M.: “Epigrafiya hispánica y transmisión literaria con especial atención a la manuscrita”, en *Epigraphie hispanique. Problèmes de méthode et d’édition (Table ronde tenue à l’Université de Bordeaux III, les 8, 9, 10 décembre 1981)*, Paris, de Boccard, 1984, 35-53.
- MÉNDEZ ORTIZ, R., y RAMALLO ASENSIO, S.: “Cerámicas tardías (ss. IV-VII) de Carthago Nova y su entorno”, *Antigüedad y Cristianismo* II (1985), 231-280.
- MOLINA GÓMEZ, J.A.: *La exégesis como instrumento de creación cultural. El testimonio de las obras de Gregorio de Elbira*, Murcia, Univ. Murcia, 2000 (= *Antigüedad y Cristianismo* XVII).
- MONTERO HERRERO, S.: *El pensamiento historiográfico de Claudio Claudiano*, Madrid, Univ. Complutense, 1983.
- MORALES, A.: *Las antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, Casa de Iuan Iñiguez de Lequerica, 1575.
- MOREL-FATIO, A.: “Lettres d’antiquaires espagnols de la fin du XVIIIe siècle adressées au Comte de Lumieres”, *Bibliothèque de l’École des Chartes* LVII (1896), 64-76.
- MUÑOZ GARCÍA DE ITURROSPE, M<sup>a</sup>.T.: “Una destacada inscripción cristiana en la <<Casa del Anfiteatro>> de Mérida”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos* 9 (1995), 151-158.
- *Tradición formular y literaria en los epitafios latinos de la Hispania Cristiana*, Vitoria, Instituto de Ciencias de la Antigüedad, 1995 (= *Veleia*, Anejos. Serie Minor 7).
- NOGUERA CELDRÁN, J.M., MOLINA GÓMEZ, J.A.: “Nuevo fragmento de sarcófago paleocristiano procedente de Begastri (Cehegín, Murcia)”, *Madridrer Mitteilungen* 56 (2015), 377-401.
- ORLANDIS, J.: “Algunas consideraciones en torno a los orígenes cristianos en España”, *Antigüedad y Cristianismo* VII (1990), 63-71.
- PALACIOS, F.: *Aguilas desde la Prehistoria*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982.
- PAPE, W., BENSELER, G.E.: *Wörterbuch der griechischen Eigennamen*. Erste hälfte, Braunschweig, Friedrich Vieweg & Sohn, 1911.
- PASTOR FUSTÉR, J.: *Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días. Con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno*, T. I, Valencia,

- Imprenta y librería de José Ximeno, 1827.
- PÉREZ MULERO, P.: “Revisión de una inscripción de época romana hallada en Águilas (Murcia) en 1788”, *Alberca. Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca* 14 (2016), 123-145.
- PIETRI, Ch.: “Épigraphie et culture: l'évolution de l'éloge funéraire dans les textes de l'occident chrétien (IIIe-VIe siècles)”, *Christiana Respublica*, Rome, École Française de Rome, 1997 (1985), 1491-1517.
- RABANAL ALONSO, M. A., ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “Inscripciones Romanas de la Provincia de Alicante”, *Lvcentvm* 4 (1985), 191-244.
- RAMALLO ASENSIO, S. F.: “Envases para salazón en el Bajo Imperio (I)”, en *VI Congreso internacional de Arqueología Submarina, Cartagena 1982*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1985, 435-442.
- *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1985.
- RAMÍREZ SÁDABA, J.L.: “La primera epigrafía cristiana de Mérida”, en GONZÁLEZ BLANCO, A., VELÁZQUEZ, A., (Eds.): *Los orígenes del cristianismo en Lusitania*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2008, 101-121.
- REDIES, M.: “Gildo”, *Der Neue Pauly. Enzyklopädie der Antike* 4 (1998), 1071-1072.
- SAN MARTÍN, P.A., PALOL, P. de.: “Necrópolis Paleocristiana de Cartagena”, *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana. Barcelona 5-11 Octubre 1969*, Città del Vaticano-Barcelona, Istituto di archeologia cristiana-CSIC, 1972, 447-458.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de: “Memoria de la vida y publicidad de la muerte en la Hispania tardorromana y visigoda. Las inscripciones funerarias”, en GALENDE DÍAZ, J.C., SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de (Dirs.): *IX Jornadas científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*, Madrid, Univ. Complutense, 2011, 365-403.
- SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*, Tomo V, Madrid, Imprenta Real, 1789.
- SOTOMAYOR Y MURO, M.: “La Iglesia en la España romana”, en GARCÍA VILLOSLADA, R., (Dir.): *Historia de la Iglesia en España. I. La Iglesia en la España romana y visigoda (siglos I-VIII)*, Madrid, BAC, 1979, 7-400.
- “Sarcófagos paleocristianos en Murcia y zonas limítrofes”, *Antigüedad y Cristianismo* V (1988), 165-184.
- STYLOW, A. U.: “La inscripción CIL II 3037 y una posible calzada romana de Complutum a Madrid”, *Antigüedad y Cristianismo* XXIII (2006), 427-435.
- VEGA, A.C.: “La venida de San Pablo a España y los Varones Apostólicos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 114 (1964), 7-78.
- VIVES, J.: *Inscripciones Cristianas de la España Romana y Visigoda*, Barcelona, CSIC, 1942 (=ICERV).
- *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Edición preparada por José Vives,

Barcelona-Madrid, CSIC, 1963.

- “Tradición y leyenda en la hagiografía hispánica”, *Hispania Sacra* XVIII (1965), 495-508.

#### FUENTES LITERARIAS

- AGUSTÍN DE HIPONA: SAN AGUSTÍN, *Del Génesis a la letra*. Libro X. Traducción de Lope Cilleruelo. Versión on-line.
- *Obras de San Agustín, IX. Tratados sobre la gracia* (2.º). Versión, introducción y notas complementarias del P. Victorino Capánaga, Madrid, BAC, 1973.
- AMIANO MARCELINO: *Historia*. Edición a cargo de M<sup>a</sup> Luisa Harto Trujillo, Madrid, Akal, 2002.
- AMMIANUS MARCELLINUS. With an english translation by John C. Rolfe in three volumes, Cambridge-London, Harvard Univ. Press-Heinemann, 1971-1972 (1<sup>a</sup> Ed. 1935-1940).
- CLAUDIANO: *Poemas I*. Introducción, traducción y notas de Miguel Castillo Bejarano, Madrid, Gredos, 1993.
- CLAUDIAN I, With an english translation by Maurice Platnauer in two volumes, Cambridge, Harvard University Press, London, William Heinemann, 1976 (1<sup>a</sup> Ed. 1922).
- PACIANO: *Obras de San Paciano Obispo de Barcelona*. Traducidas e ilustradas por Don Vicente Noguera, Valencia, Benito Monfort, 1780.
- PRUDENCIO: Aurelio Prudencio. *Obras completas*. Edición bilingüe preparada por Alfonso Ortega, Isidoro Rodríguez, Madrid, BAC, 1981.
- SIRICIO, PAPA: *Siricii papae ad Himerium episcopum tarraconensem*, en *S. Siricii Papae Epistolae et Decreta*. Ed. J.-P. MIGNE: *Patrologiae cursus completus*, tomus XIII, Paris, Excudebat Vrayet, 1845, 1131-1147.

#### WEBGRAFÍA

Archivo Epigráfico de Hispania Tardoantigua y Medieval (AEHTAM). [http://hesperia.ucm.es/consulta\\_aehtam/web\\_aehtam/index.html](http://hesperia.ucm.es/consulta_aehtam/web_aehtam/index.html)

Biblioteca Virtual de la Real Academia de la Historia. <http://bibliotecadigital.rah.es/>

Cervantes Virtual. <http://bib.cervantesvirtual.com/>

Epigraphik-Datenbank Clauss-Slaby. <http://www.manfredclauss.de/es/>

Epigraphic Database Heidelberg. <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/home>

Hispania Epigraphica Online (=HepOI). <http://eda-bea.es/>

Obras de Agustín de Hipona. <http://www.augustinus.it/>

Trismegistos. <http://www.trismegistos.org/>



UNIVERSIDAD DE  
MURCIA



**edit.um**

EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

GRUPO DE INVESTIGACIÓN  
«ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO»

**cepoAt**

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
centro de estudios del  
próximo oriente y la  
antigüedad tardía

**CM**  
**CAJAMURCIA**

2014-2015